



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°027 DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.
LUNES 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Luis Alfredo Aguayo Lacoste.

Sr: Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=ia1SjaQ6x68>

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

TABLA

**SESION ORDINARIA N°027
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO
LUNES 01 DE SEPTIEMBRE 2025, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°26.
2. INFORMACIONES: PROCESO RAMADAS 2025, ASESOR JURIDICO DON NELSON BURGOA Y ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES DON ARMANDO ESCOBAR.
3. SOLICITUD ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL. PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO", EN VIRTUD DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4474-6-LQ25, PRESENTA ENC. ADQUISICIONES SRTA ORNELLA LAGAZZI T. Y ENC. INFORMÁTICA SR. ANDRÉS GARRIDO.
4. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°69, 70, 71, 72, 73 y 74 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTAN DIR. DAF (S), SRTA. PAOLA CAAMAÑO S. Y ENC. CONTABILIDAD, SR. FABIOLA AGUAYO L.
5. PRESENTACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD. PRESENTAN JEFE(S) DE FINANZAS DAS. SR JAVIER ARANCIBIA VÁSQUEZ Y DIRECTOR (S) DAS CRISTIAN SALGADO VEGA.
6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA EDUCACION N° 20, PRESENTAN DON LUIS NAHUELCOY, JEFE DE FINANZAS Y SRA. DANIELA SEPULVEDA, DIRECTORA DAEM.
7. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, SEPTIEMBRE 01 DE 2025.

En Contulmo a 01 de Septiembre del año 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°027 del Concejo Municipal siendo las 09:54 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda dando inicio a la sesión para lo cual solicita a los señores concejales indicar las observaciones al acta si es que las tienen:

C. Lebrecht: solicita agregar en su primera intervención que solicitó se entregara la información respectiva una vez que se actualizara el catastro de veredas de la comuna. Como se indica en la caratula principal del acta, este documento se confecciona en virtud del Art. 84 de la Ley 18.695.

C. Retamal: sin observaciones.

C. Aguayo : sin observaciones.

C. García : sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones.

C. Arévalo : sin observaciones.

Alcalde: sin observaciones, no habiendo más observaciones, llama a votación acta N°26:

C. Lebrecht: aprobada con la observación sugerida.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada acta N°26 presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba por unanimidad acta N°26. Pasa al siguiente punto correspondiente a informaciones para lo cual está el Asesor Jurídico Sr. Nelson Burgoa y Encargado de Rentas Sr. Armando Escobar quienes darán cuenta del proceso de ramadas 2025.

Asesor Jurídico: da lectura al Bando N°57

**ARMADA DE CHILE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL
PARA EL ESTADO DE EXCEPCIÓN DE EMERGENCIA
PARA LAS PROVINCIAS DEL BIOBÍO Y ARAUCO**

TALCAHUANO, 19 DE AGOSTO DE 2025

BANDO N° 57

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 42 y 43 inciso final, de la Constitución Política de la República de Chile; la Ley N° 18.415, Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional; la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1.085, de 12 de julio de 1940, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, y modificado por el Decreto Supremo N° 245, de 08 de junio de 1972, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra; el Decreto Supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior, que Declara Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las Zonas del Territorio Nacional que Indica; el Decreto Supremo N° 218, de 28 de julio de 2025, publicado en el Diario Oficial de la República del día 29 de julio de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior, que prorroga Declaración de Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las Zonas del Territorio que Indica; y la Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los artículos 42 y 43, de la Constitución Política de la República, disponen que el Estado de Emergencia, en caso de grave alteración del orden público o de grave daño para la Seguridad de la Nación, lo declarará el Presidente de la República, determinando las zonas afectadas ante dichas circunstancias, las que quedarán bajo la dependencia inmediata del Jefe de la Defensa Nacional designado al efecto, quien asumirá la dirección y supervigilancia de su jurisdicción con las atribuciones y deberes que la ley señale, facultándose al Presidente de la República para restringir las libertades de locomoción y de reunión.
- 2.- Que, el artículo 4°, de la Ley N° 18.415, Orgánica Constitucional sobre Estados de Excepción Constitucional, preceptúa que, declarado el Estado de Emergencia, las facultades conferidas al Presidente de la República, podrán ser delegadas total o parcialmente, en los Jefes de la Defensa Nacional que él designe.
- 3.- Que, el artículo 5°, de la referida Ley N° 18415, dispone que, durante el Estado de Emergencia, el Jefe de la Defensa Nacional que se designe, tendrá, entre otras atribuciones, la de asumir el mando de las Fuerzas Armadas y Orden y Seguridad Pública, que se encuentran en la zona afectada por dicho estado de excepción constitucional, con el objeto de velar por el orden público y de reparar o precaver el daño o peligro para la seguridad nacional que haya dado origen a dicho estado, debiendo observar las facultades administrativas de las autoridades institucionales colocadas bajo su jurisdicción, así como las de impartir todas las instrucciones para el mantenimiento del orden interno dentro de la zona.

- 4.- Que, mediante el Decreto Supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior, se declaró un Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las Provincias de Arauco y Biobío, Región del Biobío, prorrogado sucesivamente, la última de ellas, el Decreto Supremo N° 218, de 28 de julio de 2025, publicado en el Diario Oficial de la República del día 29 de julio de 2025, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría del Interior, que prorroga Declaración de Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las Zonas del Territorio que Indica.
- 5.- Que, el artículo 5° la Ley N°18.415, Orgánica Constitucional de Estados de Excepción Constitucional, establece que para los efectos de lo previsto en el inciso primero del N°6 del artículo 41 de la Constitución Política de la República, durante el estado de emergencia, el Jefe de la Defensa Nacional que se designe tendrá la atribución de autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público cuando corresponda, velar porque tales reuniones no alteren el orden interno, controlar la entrada y salida de la zona declarada en estado de emergencia y el tránsito en ella, así como también el impartir todas las instrucciones para el mantenimiento del orden interno dentro de ella.
- 6.- Que, entre los días 17 y 21 de septiembre de 2025, se llevarán a cabo diversas actividades públicas, con la organización de fondas, ramadas, ferias, shows artísticos u otros similares en celebración del N°215 aniversario de nuestras Fiestas Patrias y Día de la Independencia Nacional, lo que traerá consigo la movilización y reunión de una importante cantidad de personas en sectores de acceso público dentro de las Provincias de Arauco y Biobío, de la VIII Región del Biobío, los que se encuentran actualmente con Estado de Excepción de Emergencia vigente.
- 7.- Que, producto de lo anterior, se estima necesario por parte de esta autoridad el regular, efectuar y mantener un adecuado control, en orden a propender al resguardo y seguridad de la población toda, en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 262, de fecha 12 de septiembre de 2022.

RESUELVO:

- 1.- **RESTRÍNJASE**, a contar de las 00:00 y hasta las 08:00 horas, de los días 17 a 21 de septiembre de 2025, el funcionamiento de las fondas, ramadas, ferias, shows artísticos u otros similares que se realicen en bienes nacionales de uso público, en la Provincias de Arauco y Biobío.
- 2.- **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO**, a la brevedad, lo resuelto a la Ciudadanía, a través de los medios de comunicación social y difusión.
- 3.- **INFÓRMESE**, el presente Bando, a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, para su conocimiento y cumplimiento.



ARTURO OXLEY LIZANA
CONTRAALMIRANTE
JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LAS PROVINCIAS
DEL BIOBÍO Y ARAUCO, REGIÓN DEL BIOBÍO

DISTRIBUCIÓN:

- 01.- SR. GOBERNADOR REGIONAL REGIÓN DEL BIOBÍO.
- 02.- SR. DELEGADO PRESIDENCIAL REGIONAL DEL BIOBÍO.
- 03.- SR. DELEGADO PRESIDENCIAL PROVINCIA DE ARAUCO.
- 04.- SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.
- 05.- SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA.
- 06.- SR. COMANDANTE DE OPERACIONES TERRESTRES DEL EJÉRCITO.
- 07.- SR. JEFE VIII ZONA CARABINEROS BIOBÍO.
- 08.- SR. JEFE VIII REGIÓN POLICIAL.
- 09.- SR. DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRE REGIÓN DE BIOBÍO.
- 10.- ARCHIVO SEC. AUDITORIA

Enc. Rentas y Patentes: señala que a la fecha el municipio ha recibido 5 peticiones para ramadas en distintos sectores de la comuna. Indica que a la fecha ya hay 2 solicitudes que no avanzarían y las 3 que quedan se definirán en una reunión que se llevará a cabo el día martes 02 de septiembre para ver si están en condiciones de cumplir con las exigencias que establece la Autoridad Sanitaria, adicional a la restricción horaria que existe para el funcionamiento (08:00 a 00:00 horas) adicionalmente, indica que si éstas se realizan en terrenos particulares deben contar con seguridad privada certificada o de empresas de ese rubro, comenta que espera que los postulantes que quedan quieran seguir postulando previo cumplimiento de los requisitos establecidos para esta ocasión destacando que el Deportivo Santa Maria seria el que podría cumplir con lo requerido.

C. Lebrecht: en el marco de la celebración de estas Fiestas Patrias hace un llamado a los vecinos para hacer una celebración más en familia, respetando las disposiciones que ha puesto la autoridad principalmente a la situación que se vive.

C. Contreras: indica que este reglamento es bastante estricto para el funcionamiento de las fondas y eso limita a las organizaciones locales que esperan estas fechas para realizar actividades y juntar fondos pero que al parecer esta no será la ocasión principalmente por el horario de funcionamiento. Espera que ojalá todo se desarrolle dentro de los marcos legales y los vecinos compartan con responsabilidad. También espera que bajo este escenario se rescaten tradiciones de celebraciones

antiguas donde hay más participación de la familia, agregando que espera la comprensión de los fonderos.

- C. Aguayo: señala que esta información fue publicada hace varios días siendo enfático en que ni el municipio, ni el Alcalde, ni el Concejo tienen la facultad de flexibilizar la medida ya que es una regla que se emite tras estar bajo estado de excepción constitucional y así está el escenario.
- C. García: señala que con esta noticia se van perdiendo de a poco las tradiciones de Fiestas Patrias por lo que pide a las Juntas de Vecinos que hagan las actividades en los distintos sectores, juegos y otros durante el día y darle el sentido de compartir con los vecinos y en familia, incentivando a la comunidad a participar más durante el día, con responsabilidad y apoyando a las organizaciones que quieran desarrollar fondas en la comuna.
- C. Retamal: señala que el reglamento debe cumplirse considerando de suma importancia que estas medidas sean informadas oportunamente a la comunidad dejando en claro que no son decisiones ni del Alcalde ni del Concejo.
- C. Arévalo: señala que bajo estas disposiciones es bueno pasar estas fiestas en familia y apoyar a algún vecino si tiene venta de empanadas u otras comidas típicas de estas fechas.
- Alcalde: agradece las opiniones y señala que esta instancia, también es para el mensaje sea uno solo desde el Municipio respecto a este tema porque son decisiones que vienen desde nivel superior y constituyen una instrucción, una orden que se debe cumplir sin que el Municipio tenga ninguna injerencia para flexibilizarla debido a que la comuna se encuentra dentro de Estado de Excepción que restringe varias acciones. Adicionalmente comenta que varias comunas vecinas están en la misma situación y con la misma postura de las autoridades de acatar lo solicitado. Señala que se está presentando hoy la información debido a varios temas que aún estaban pendientes y que con la reunión de mañana con

los postulantes a ramadas se definirá el programa de actividades, tomando en cuenta que dentro de la programación se encentra la inauguración de ramadas. (C. Retamal: consulta si la reunión de mañana zanja el tema de ramadas y Encargado de Rentas señala que sí).

Tanto el concejal Aguayo como Lebrecht, señala que este tipo de exigencias no las pone el Municipio, sino que se toman en otras instancias en el marco del estado de Excepción constitucional en que se encuentra la provincia. El concejal Lebrecht además recalca que esta situación se da porque existe terrorismo en la zona enviado un saludo, a las víctimas de este flagelo que, como él, en muchos casos lo han perdido todo.

- A Jurídico: expone a solicitud del asesor Christian Grollmus que por razones personales no pudo asistir, el resultado de 2 juicios que se encuentran resueltos. El primero la causa C-221-2024 del Juzgado de Letras de Cañete en el que 2 personas estaban demandando al Municipio por indemnización de perjuicios por más de 40 millones de pesos, el Tribunal rechazó una de las 2 causas en un 100% y la otra la acogió en 5 millones de pesos. Señala que de acuerdo a la opinión del Asesor Grollmus se decide no apelar porque el monto por lo cual se condonó al Municipio por falta de servicio es mínima, indicando que si se hiciera apelación probablemente la Corte la acogería, es una conversación que se sostuvo también con el alcalde y el asesor Burgoa que coinciden en la medida.
- C. Lebrecht: comenta que comparó las opciones para tomar la decisión y considera que es la mejor ya que de haber apelado, se podría haber perdido mucho más que los 5 millones.
- C. Aguayo: señala que a pesar de su postura, de ejercer todas las acciones judiciales para defender el patrimonio Municipal, en este caso en que sí hay una sentencia y es oportuno tener una estrategia eficiente por lo que está de acuerdo con la decisión que ha tomado el equipo jurídico ya que en el caso de apelar, lo más probable es que la Corte aumente el porcentaje de pago. (más aun tomando en cuenta que el plazo

de apelación ya pasó). Agrega que esta instancia es una alerta para instalar advertencias toda vez que los accidentes muchas veces no se producen por no cumplir la norma, sino por falta de señalización de advertencia que deben ser de público conocimiento como por ejemplo "no caminar sobre rejillas o de rejillas de sumideros" porque de otra forma es perjudicial para el Municipio.

C. Contreras: señala que siempre se ha negado a las negociaciones que se den en los juicios, pero indica que confía en los profesionales en relación a la decisión que tomaron para este juicio porque es la mejor alternativa, por lo que está de acuerdo confiando en el profesionalismo de los abogados.

A Jurídico N. Burgoa: comenta que en último punto es la sentencia de causa laboral que salió recién este sábado pasado del Juzgado de Letras con competencia en lo Laboral de Cañete y que hace poco pasó por Concejo en el que una prestadora de servicios de un programa demandó al Municipio por posible vulneración de derechos y la causa fue rechazada en todas sus partes, en palabras sencillas indica que el Municipio ganó. Agrega que como sucedió recién el sábado pasado puede haber apelación de parte de la demandante, situación que está por verse.

C. Lebrecht: felicita a ambos asesores jurídicos por los resultados que se han presentado hoy y por su asesoría permanente.

Alcalde: se suma a las palabras del concejal Lebrecht en relación al buen desempeño de los abogados municipales. Pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a SOLICITUD ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL. PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO", EN VIRTUD DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4474-6-LQ25, PRESENTA ENC. ADQUISICIONES SR. ORNELLA LAGAZZI T. Y ENC. INFORMÁTICA SR. ANDRÉS GARRIDO.

Enc. Adquisiciones: expone información

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ACTA DE EVALUACIÓN

CONTULMO, AGOSTO 26 DE 2025

LICITACION PUBLICA ID N° 4474-6-LQ25 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL, PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO"

1.-Conforme a Decreto Exento N°1.330 del 07.08.2025 se procedió a la publicación del llamado a Licitación para la contratación de Servicio de arriendo y mantención de software de gestión municipal, para la Municipalidad de Contulmo, procediendo la comisión a la revisión, análisis y evaluación de los antecedentes de los oferentes de la Contratación en cuestión.

1.1 Consultas y Aclaraciones:

_Si, 39 consultas y aclaraciones.

2.- Se presentó 1 oferta:

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	DESCRIPCION
96.525.030-1	CAS CHILE S.A	SERVICIO DE SOFTWARE DE GESTION MUNICIPAL	\$ 198.000.000	ACEPTADA	Oferente Presenta todos los documentos administrativos, económicos y técnicos solicitados para su evaluación

Se recibió 1 oferta, se acepta para ser evaluada y adjudicada.

El porcentaje de la evaluación debiera sumar un total no superior

100%

3.- Evaluación de la Propuesta.

Oferta Económica

25%

Fórmula de cálculo: $((\text{Oferta Mínima}/\text{Oferta Analizada}) \times 100) = \text{Puntaje Ponderado}$

Evaluación

Precio Menor \$ 198.000.000

RUT	PROVEEDOR	PRECIO	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
96.525.030-1	CAS CHILE S.A	\$ 198.000.000	100,00	25

Propuesta técnica

20%

El Puntaje final estará determinado por el porcentaje de cumplimiento respecto de la cantidad y calidad de la información requerida en las Bases Técnicas y que debe estar contenida en la propuesta Técnica (Anexo N°8)

INFORMACIÓN REQUERIDA	PUNTAJE
Arquitectura propuesta. Servidor/Cliente	10
Licenciamiento	10
Metodología de implementación de los sistemas	10
Seguridad de los sistemas y control de acceso	10
Carta Gantt	10
Migración de datos	10
Capacitación	10
Certificado de propiedad intelectual	10
Puesta en marcha	10
Soporte	10
TOTAL	100

Evaluación

SEGÚN INFORME TÉCNICO EMITIDO POR DON ANDRES GARRIDO GONZALEZ, ENCARGADO DE INFORMATICA:

RUT	PROVEEDOR	INFORMACIÓN ENTREGADA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
96.525.030-1	CAS CHILE S.A	Cumple con toda la información requerida	100	20

Plazo de Implementación

20%

PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN	PUNTAJE
Mayor a 0 a 20 días hábiles	100 Puntos
Desde 21 a 40 días hábiles	70 Puntos
Desde 41 a 60 días hábiles	40 Puntos
Desde 61 a más días hábiles	0 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
96.525.030-1	CAS CHILE S.A	20 días hábiles	100	20

EXPERIENCIA DEL OFERENTE

20%

EXPERIENCIAS CERTIFICADAS	PUNTAJE
Presenta más de 20 experiencias	100 Puntos
De 16 a 20 experiencias	80 Puntos
De 10 a 15 experiencias	60 Puntos
De 6 a 9 experiencias	40 Puntos
De 1 a 5 experiencias	20 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
96.525.030-1	CAS CHILE S.A	Presenta 23 Certificados de distintas municipalidades	100	20

CERTIFICACIONES ISO

10%

CERTIFICACION	PUNTAJE
Presenta ISO 9001 e ISO 27 001	100 Puntos
Presenta sólo una ISO	50 Puntos
No Presenta ISO	0 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
96.525.030-1	CAS CHILE S.A	Presenta ambas ISO solicitadas	100	10

Programa de Integridad y ética empresarial:

5%

PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE
EL oferente acredita que cumple con un programa de integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	100 Puntos
El oferente sólo acredita programa de integridad	50 Puntos
El oferente no acredita tener programa de Integridad y ética empresarial efectivamente conocidos y aplicados por su personal	0 Puntos

Evaluación

RUT	PROVEEDOR	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
96.525.030-1	CAS CHILE S.A	Oferente adjunta programa de integridad y ética empresarial y acredita conocimiento con copia de correo electrónico enviado a los trabajadores	100	5

RESUMEN

PROVEEDOR	Puntaje Ponderado Precio 30%	Oferta Técnica 10%	Plazo de Implementación 20%	Experiencia del oferente 20%	Certificaciones ISO 20%	Programa de Integridad y Ética Empresarial 5%	Puntaje Total Ponderado
CAS CHILE S.A	25	20	20	20	10	5	100

De acuerdo a los criterios de evaluación, el Oferente **CAS Chile S.A** obtuvo **100 Puntos**.

Considerando la evaluación anterior, esta comisión viene en proponer al Sr. Alcalde la adjudicación de esta Licitación, correspondiente a la Contratación de Servicio de arriendo y mantención de software de gestión municipal, para la Municipalidad de Contulmo al Oferente **CAS Chile S.A**, Rut N° 96.525.030-1, por ser un proveedor que cumple con los requerimientos del Municipio.

Quienes firman la presente acta de evaluación, declaran no tener conflictos de intereses con los oferentes evaluados, en virtud del Artículo 54 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Para conocimiento y consideración del Sr. Alcalde.

ALEX MARCELO FIGUEROA GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRÉS GARRIDO GONZÁLEZ
ENCARGADO DE INFORMÁTICA

ORNELLA LAGAZZI THIELE
ENCARGADA DE ADQUISICIONES



FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

ALEX RAMIREZ CUENTES
PROFESIONAL UNIDAD DE INFORMÁTICA

C. Lebrecht: consulta porqué se presentó un solo oferente. Consulta si en esta licitación, independiente del informe que hizo el encargado de informática, no participó de la comisión el Administrador o Dir. de Control como establece la Ley

Enc. Adquisiciones: señala que desconoce esa información, quizás el presupuesto no fue atractivo. Sobre la Comisión. señala que informó que la Comisión estuvo compuesta por Administrador Municipal, Directora DAF (s), el Enc. de Informática, Profesional de la Unidad de Informática y la Enc. de Adquisiciones. Específicamente para la parte técnica el Enc. de Informática emitió informe respectivo y dicha propuesta fue presentada a la Comisión Evaluadora.

Adm. Municipal: saluda e indica que sobre la primera pregunta del concejal se desconoce el por qué sólo se presentó un oferente, pero la licitación es pública y se subió al Portal de acuerdo a los plazos que establece la Ley. Sobre el segundo punto, sobre la revisión de la evaluación; lo hace la Comisión y la propuesta técnica la ve el Informático tal como está establecido en las bases. luego tras el informe que elabora Sr. Andrés Garrido, se revisa la información, los procesos administrativos, legales y en base a eso se entrega a ponderación que se presenta en el informe final con la propuesta de adjudicación.

C. Arévalo: consulta cuándo termina el contrato que se está ejecutando (Enc. Adquisiciones: señala que este mes y se inicia con el nuevo).

Enc. Informática: comenta proceso para llegar a este proveedor, la contratación de este sistema y su funcionamiento. (extracto completo en link: [https://www.youtube.com/watch?v=ia1SjaQ6x68&t=6675s,1.06'.25"\)](https://www.youtube.com/watch?v=ia1SjaQ6x68&t=6675s,1.06'.25))

C. Aguayo: en relación a que no es el mismo sistema que usa Tránsito para el Permiso de Circulación y, tomando en cuenta que se

han dejado de percibir recursos por ambos sistemas de pago (el caro que permite mayor amplitud de pago y el sistema barato pero engorroso), solicita al Enc. de Informática hacer un análisis desde el punto de vista computacional para evaluar el gasto versus el ingreso y definir si es bueno hacer el esfuerzo o no.

Enc. Informática: señala que eso se solicitó al departamento de Tránsito y están a la espera de que llegue la respuesta, luego de ello se estudiará la factibilidad de contratarlo porque no habría problema en hacerlo.

C. Retamal: hace mención a los problemas que están teniendo los contribuyentes para acceder a la página y pagar el permiso de circulación.

Enc. Informática: señala que actualmente se está ocupando la plataforma de SUBDERE y señala que el problema surge los últimos días ya que por alta demanda la página se cae y otros sistemas que están interconectados: Registro Civil y Tesorería (mayormente) y producto de ello no funciona ningún sistema aun cuando se contrate el sistema de CAS Chile, pasaría lo mismo. (C. Aguayo: señala extraoficialmente que en otras comunas que tienen contratado el sistema que no es de SUBDERE, esta situación no pasa, el sistema no se cae).

Alcalde: solicita el ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL. PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO", EN VIRTUD DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4474-6-LQ25:

C. Lebrecht:	aprobada presidente.
C. Retamal:	aprobada presidente.
C. Aguayo :	aprobada presidente.
C. García :	aprobada presidente.
C. Contreras:	aprobada presidente.
C. Arévalo :	aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL. pasa al siguiente punto correspondiente a modificaciones presupuestarias N°69,70,71,72,73 y 74 área municipal, presentan Dir. DAF (s) Srta. Paola Caamaño S. y Enc. de Contabilidad, Sra. Fabiola Aguayo L. alcalde solicita partir por modificación N°73 por premura tiempo. Del mismo modo señala que el proceso tuvo varios inconvenientes y se retrasó debido a que los postulantes no presentaron sus antecedentes a tiempo, apelaciones, entre otras. Señala también que como en otras comunas se hará entrega del beneficio a través de una ceremonia formal desde el próximo año para que reciban sus becas y darle más formalidad a este aporte que se entrega.

Concejales Aguayo, Lebrecht, Contreras, García, Retamal: comentan que hay que ser más estrictos con el tema de los plazos, hay muchos que sí cumplen y otros que retrasan todo el proceso por no entregar la información que se les solicita a tiempo, y por otro lado no actualizan los antecedentes requeridos para poder acceder a este beneficio. Señalan que se están formando y hay valores y criterios que deben forjar desde ahora. los plazos deben cumplirse y las responsabilidades deben asumirse, quienes no cumplen deben quedar fuera del proceso. Rescatan el trabajo que se lleva a cabo por los funcionarios municipales en este proceso.

Dir. DAF(S): presenta modificación N°73 área municipal:

SISTEMA MUNICIPAL DE CONTABILIDAD



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°73/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

28-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	18.100
TOTAL AUMENTO EN M\$					18.100

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	01	999		OTRAS TRANSFERENCIA AL SECTOR PRIVADO	18.100
TOTAL AUMENTO EN M\$					18.100

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS, PARA EL PROCESO DE BECAS MUNICIPALES SEGUNDO SEMESTRE 2025. SE ADJUNTA MEMORANDUM N°120 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2025 DE DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO, DON GONZALO SEGURA ARRIAGADA.



FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ/ANTIMÁN
DIRECTOR SEGPLAN



IRMA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO	Nº120
ANT.	Programa Beca Educación Superior y Técnico Superior
MAT.	Informa Proceso de Selección
FECHA	28 de agosto de 2025

A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

Junto con saludar, y de acuerdo al Programa Beca Municipal de Educación Superior 2025, se requiere suplementar cuenta Nº215.24.01.999 "Otras transferencias al sector privado", por un monto de \$18.100.000 (dieciocho millones de pesos), con la finalidad de ajustar los renovantes para el segundo semestre 2025, sumando a un total de 184 beneficiarios(as), según registro e informe técnico.

El proceso de revisión de antecedentes sufrió un desfase, dado que distintos estudiantes experimentaron dificultades para obtener sus certificados por parte de sus instituciones educativas, aludiendo retraso en el cierre de semestre.

Para poder cerrar el actual proceso, es decir, asignación del beneficio, incluyendo las posibles apelaciones, se requiere disponer de los recursos solicitados, a fin de obtener certificado de disponibilidad presupuestaria de la cuenta antes señalada, generando así, los respectivos decretos de asignación del beneficio.

Se adjunta resumen ejecutivo de lo anteriormente señalado. Sin otro particular, le saluda a Ud.,



GONZALO SEGURA ARRIAGADA
Director Comunal
Dirección de Desarrollo Comunitario

Cc.

- La indicada
- Unidad Contable Dideco
- Archivo Dideco



Auténtico

DIRECCIÓN COMUNAL DE DESARROLLO COMUNITARIO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO	Nº120
ANT.	Programa Beca Educación Superior y Técnico Superior
MAT.	Informa Proceso de Selección
FECHA	28 de agosto de 2025

A: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

Junto con saludar, y de acuerdo al Programa Beca Municipal de Educación Superior 2025, se requiere suplementar cuenta N°215.24.01.999 "Otras transferencias al sector privado", por un monto de \$18.100.000 (dieciocho millones de pesos), con la finalidad de ajustar los renovantes para el segundo semestre 2025, sumando a un total de 185 beneficiarios(as), según registro e informe técnico.

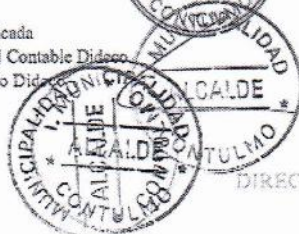
El proceso de revisión de antecedentes sufrió un desfase, dado que distintos estudiantes experimentaron dificultades para obtener sus certificados por parte de sus instituciones educativas, aludiendo retraso en el cierre de semestre.

Para poder cerrar el actual proceso, es decir, asignación del beneficio, incluyendo las posibles apelaciones, se requiere disponer de los recursos solicitados, a fin de obtener certificado de disponibilidad presupuestaria de la cuenta antes señalada, generando así, los respectivos decretos de asignación del beneficio.

Se adjunta resumen ejecutivo de lo anteriormente señalado. Sin otro particular, le saluda a Ud.,

Cc.

- La indicada
- Unidad Contable Dideco
- Archivo Dideco

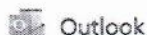


PREPARADA MODIFICACION

DIRECCIÓN COMUNAL DE DESARROLLO COMUNITARIO

28/8/25, 9:09

Correo: DIDECO Municipalidad - Outlook



RESUMEN BECAS SEGUNDO SEMESTRE 2025

Desde Valeria Sobarzo Erices <valeriasobarzoerices@gmail.com>

Fecha: Mié 27-08-2025 16:04

Para: DIDECO Municipalidad <dideco@contulmo.cl>

1 archivo adjunto (59 KB)

RESUMEN BECAS.docx

Estimado Don Gonzalo

Junto con saludar y esperando se encuentre bien

Mediante el presente adjunto la nómina oficial de estudiantes de educación superior en calidad de renovantes becados y no becados, pertenecientes al segundo semestre de 2025.

El período de recepción de documentación de certificados y notas fue desde el Jueves 24 de Julio, hasta el 8 de Agosto (casos especiales).

Cabe mencionar que, existe una cantidad de estudiantes que no presentó la documentación oficial por las vías correspondientes durante el plazo establecido. El período se informó mediante redes sociales de la Municipalidad, Facebook, Instagram, Grupo de Whatsapp de becados, Correo electrónico y Radio Isabel.

En reiteradas ocasiones se le recordó vía telefónica a los estudiantes pendientes que enviaran su documentación a becamunicipal@contulmo.cl (aún terminado el plazo de los casos especiales), pero no hubo interés, preocupación, ni respuesta por parte de ellos.

Por otra parte, hubo una gran cantidad de estudiantes que hasta la primera quincena de Agosto, aún no tenían los certificados y notas correspondientes por parte de la Universidad y/o casa de estudios, lo cual fue un gran inconveniente para el segundo semestre, ya que claramente afectó el proceso de renovación y disminuyó el número de beneficiarios de la Beca Municipal 2025.

Sin otro particular

Se despide

--

Valeria Sobarzo Erices

Trabajadora Social

DIDECO

I. Municipalidad Contulmo



PROGRAMA MUNICIPAL
BECA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TÉCNICO SUPERIOR 2025
 Resumen Ejecutivo Proceso de Postulación y Asignación

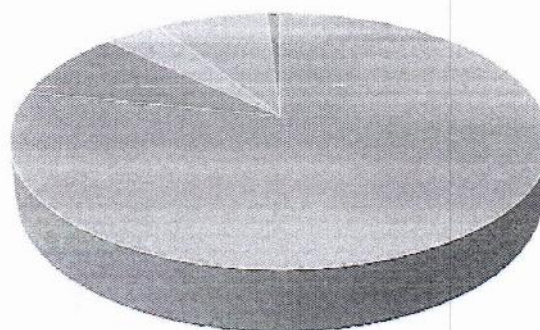
1. INFORMACIÓN 2025

Nro. de becados Primer Semestre	216 beneficiarios(as)	\$32.400.000
Nro. de becados Segundo semestre	184 beneficiarios(as)	\$27.600.000

Para el periodo 2025 el Programa Beca Municipal de Estudios Superior y Técnico Superior, tendrá un presupuesto de \$60.000.000 (sesenta millones de pesos), beneficiando un promedio de 200 estudiantes de la Comuna.

En lo que se refiere a los(as) beneficiarios, se entrega resumen correspondiente a los 216 beneficiarios(as) del primer semestre:

Beneficiarios(as) Primer Semestre



» Presentaron Documentación » Sin Documentación » No Insuficiente » Terminaron » Congelaron

Se destaca el 78% de estudiantes que cumplieron con lo indicado en el reglamento, tanto con la entrega de la información, como con la calificación mínima exigida, algunos con desfase de la fecha indicada, dado a problemas en las Universidades y/o Institutos por cierre de semestre.,

DIRECCIÓN COMUNAL DE DESARROLLO COMUNITARIO



pero tuvieron la precaución de informar. Como forma de no perjudicarles, se extendió el plazo hasta el 22 de agosto.

Por otra parte, y aún con insistencia a través de correo electrónico, grupo de WhatsApp y redes sociales de la Municipalidad, no informaron su situación actual, lo que corresponde al 9%. Por otra parte, se destaca aquellos estudiantes que culminaron sus estudios, correspondiente a un 8%. El 5% restante, corresponde a estudiantes con nota insuficiente.

En el caso de notas insuficientes, que a través de los criterios técnicos y social, se pueden revisar y reconsiderar su situación, entregando el beneficio a través de una indicación que recomienda superar sus calificaciones. En este sentido, los argumentos y documentos que presentes, son fundamentales. Este proceso, lo lidera la encargada de Beca Municipal, en este sentido, se consideran aspectos de adaptación, dificultades socioemocionales, de salud u otros, que influyen negativamente en la dinámica educativa. Se presentan los casos asociados:

Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4	Caso 5	Caso 6	Caso 7	Caso 8	Caso 9
3,9	4,1	3,4	4,4	4,1	3,9	3,9	4,3	4,1

A lo anterior, se suman 5 casos de postulantes del primer semestre, que por disponibilidad presupuestaria, no se asignó el beneficio, dejando a reconsideración para el segundo semestre. Su situación, no necesariamente se debió a sus calificaciones, sino a falta de documentación de respaldo, la que llegó posterior al cierre del proceso.

En síntesis, una vez que se cuente con la disponibilidad presupuestaria, se analice por parte de la Comisión los casos a reconsideración, se estima que los beneficiarios(as) son 184 para el segundo semestre.

VALERIA SOBARZO ERICES
TRABAJADORA SOCIAL



GONZALO SEGURA ARRIAGADA
DIRECTOR

CONTULMO, 25 DE AGOSTO DEL 2025

DIRECCIÓN COMUNAL DE DESARROLLO COMUNITARIO



las mismas. Mientras que el 27% restante, en carreras de hasta 8 semestres. En este último grupo, un 60% se encuentra entre el 5to y 7mo semestre.

2.2. LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS, representan un 77,5%

- En relación al año 2024, aumenta un 15% aproximadamente los becados en carreras Universitarias de 10 semestres y más.
- Un 78% de los estudiantes becados, se encuentran estudiando en la Región del Biobío, en comunas como Concepción-Talcahuano y Los Ángeles. Un 9% en la Región de la Araucanía, en Comunas como Temuco y Victoria. Los otros(as) se encuentran cursando estudios en ciudades como Santiago-Valparaíso; Osorno-Valdivia principalmente.
- Referente al periodo de duración, el 41% se encuentra entre su 3er y 6to semestre. Un 31% entre el 7mo y 9no y el 28% en sus últimos semestres académicos.
- En lo que se refiere a las calificaciones presentadas, el 16% mantiene notas entre el 4,5-4,9, mientras que el 51% entre el 5,0-5,9 y el 31% entre el 6,0-7,0. Uno de los estudiantes de este segmento que presenta calificación inferior a lo requerido, entregándose antecedentes socioeconómicos que justifican su situación.

En síntesis, para proceso de asignación, se proponen 138 estudiantes, lo que representa en términos de presupuesto, \$20.7000.000 para el primer semestre. A lo anterior, se sugiere realizar una nueva revisión de 11 casos que presentan algunas situaciones relacionadas al término de sus estudios declarados y han iniciado continuidad (de Formación Técnica a nivel Superior) y otros con información no presentada.

3. PROCESO POSTULACIÓN 2025

Se recibieron 88 postulaciones para el presente año, lo que implica un presupuesto para el Primer Semestre de \$13.200.000 (trece millones, doscientos mil pesos) aproximadamente. Sin embargo, 10 de ellos(as) presentan inconsistencia y requiere un análisis técnico-social por parte de la Comisión. Por lo tanto, el presente análisis se realiza en base a los 78 postulantes que cumplen con los requisitos, incluyendo dos que se ha solicitado la consideración por situaciones especiales y debidamente justificadas.

3.1. CARRERAS TÉCNICAS, representan un 47%

- De los estudiantes que cursan carreras técnicas, un 62% egresaron de Enseñanza Media entre los años 2023 y 2024 y se encuentran en su primer semestre de Formación Técnica Superior. El otro grupo, destacan estudiantes egresados en años anteriores, especialmente adulto-joven que a iniciado estudios técnicos, ya sea presencial o vía Online, lo que representa un 79%, cursando su primer semestre.



- El 73% se encuentra cursando estudios en ciudades como Cañete-Lebu u Online. Los otros postulantes, se encuentran en ciudades como Temuco, Concepción, principalmente.
- En relación a las calificaciones, el 51% presenta promedios entre 5,0-5,9, mientras que el 49%, entre 6,0-7,0.
- El puntaje obtenido en la ponderación de los tres indicadores, están entre los 150-175. Esto indica que tanto lo académico, socioeconómico y situaciones especiales, permiten acreditar y justificar la asignación del beneficio.

3.2. CARRERAS UNIVERSITARIAS, representan un 53,5%

- De los(as) postulantes que ingresaron a Carreras Universitarias, un 76% egresaron entre los años 2023-2024 y el 90%, se encuentra en su primer semestre. El 10% restante, en el tercer semestre. El 23% presenta promedio de calificaciones entre el 5,1-5,9, mientras que el 77% entre el 6,1-7,0.
- El 55% se encuentra cursando estudios en la Región del Biobío, en ciudades como Concepción-Los Ángeles. El 16% en la Región de la Araucanía, en ciudades como Temuco y Victoria. El 26% se encuentra estudiando en ciudades como Santiago, Rancagua y Talca.
- Es importante señalar, que, en esta categoría, el 100% se encuentra estudiando de manera presencial.

En relación a egresados de años anteriores, se presentan las siguientes indicaciones:

Un 20% presenta calificaciones entre 4,8-4,9, se encuentran en el 5to y 7mo semestre de sus carreras. El 50% con promedios entre el 5,1-5,9, dos de ellos, en primer semestre y otros entre el 3ro y el último semestre. El 30% con calificaciones superior al 6,0, y se encuentran entre el 1er y tercer semestre.

Se encuentran cursando

- El puntaje obtenido en la ponderación de los tres indicadores, están entre los 154-204. Esto indica que tanto lo académico, socioeconómico y situaciones especiales, permiten acreditar y justificar la asignación del beneficio.
- Se presentan dos situaciones que son analizadas por el equipo técnico-social y expuestas en Comisión de Becas en su sesión de instalación el día viernes 11 de abril del 2025.

4. RESUMEN

Para el presente año, se presentan a revisión por parte de la Comisión 216 solicitudes de Beca de estudio Superior para el periodo 2025.



Nº total de Solicitudes	De Continuidad	Postulaciones Nuevas	Presupuesto Proyectado (Semestre)
216	138	78	\$32.400.000

En síntesis, se proyectan beneficiarios para el presente año, lo que implica disponer por el periodo total, la suma de \$12.600.000 para el segundo semestre del 2025.

Nº BECADOS 2024	CANTIDAD DE MESES	MONTO ANUAL	PRESUPUESTO FINAL
216	10	\$300.000	\$64.800.000

Es importante considerar que en el segundo semestre existe una disminución entre un 15% al 20%, por tanto, es posible que el monto final sea inferior al proyectado, de ahí la importancia de asignar semestralmente el beneficio.

En el caso de las apelaciones, se deberá considerar el argumento de las mismas, y el presupuesto vigente.

ACTA COMISIÓN BECAS

Viernes 11 abril del 2025

De acuerdo a correo electrónico enviado por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el que se convoca a titulares de la Comisión, conforme al Art. N°21 del Reglamento para Otorgar y Administrar Beca de Educación Superior y Técnico Superior, Decreto Exento N°1683 del 26 de abril del 2023, Dicha comisión sesiona con dos de sus tres integrantes, además de, Equipo Técnico Social y Secretaría (s) Municipal.

1. **Director(a) Dirección de Desarrollo Comunitario:**
Sr. Gonzalo Segura Arriagada
2. **Director(a) Liceo Nahuelbuta de Contulmo:**
Sr. Marcelo Poblete Arévalo
3. **Secretaría Municipal (S)**
Srta. Karla Henríquez Luengo
4. **Área Social:** Sra. Valeria Sobarzo Erices y Camila Alarcón Vásquez

Desde la Dirección del Departamento de Educación no hubo respuesta respecto a la convocatoria. En este sentido, y como forma de no retrasar los procesos, se realiza el trabajo de análisis con el soporte técnico del área técnico-social.



El objetivo de la Comisión se encuentra detallado en Reglamento y en específico en su Art. N°10, a partir del análisis socioeconómico y los instrumentos de evaluación, la Comisión *"definirá la nómina de seleccionados que se presentará al Sr. Alcalde para su validación, mediante Decreto Exento."*

En resumen, y en atención de los antecedentes expuestos y revisados en Comisión, que contó con la participación del *Equipo Técnico Social y Secretaría Municipal*, para efectos de certificar la respectiva sesión, se establecen los siguientes acuerdos:

1. Revisión de los(as) estudiantes que postulan nuevamente desde el periodo anterior. Se da a conocer que, desde el Equipo Técnico-Social, se realizó asesoría directa a través de correo electrónico, grupo de WhatsApp vigente y atención presencial. Se solicita validación de los estudiantes que mantenían continuidad y se les explica el proceso de postulación 2025.
2. En este proceso, se omiten algunos documentos dado que se confunde el proceso de renovación con el de postulación, sin embargo, la Comisión indica que no afecta o influye en el proceso, dado que se acredita su calidad de estudiantes, con posibilidad de continuidad en el beneficio.
3. Para el caso de estudiantes postulantes, se entrega información sobre el N° y las situaciones más puntuales para su análisis. Se acuerda revisión en conjunto con Orientador del Liceo, a fin de conocer más en detalle la situación de sus ex estudiantes postulantes.
4. Se da a conocer el marco presupuestario y los límites de los mismos. Para el presente año, el presupuesto es de \$45.000.000. Se acuerda realizar el análisis de manera similar al proceso anterior, es decir, por semestre, dado que en agosto se validan los beneficiarios(as) y generalmente disminuyen por término, suspensión y/o cambio de carrera.
5. Se realizarán dos reuniones para establecer los(as) beneficiarios, revisando los casos excepcionales y validando sus antecedentes, conforme al Artículo N°10, párrafo segundo.

Resultados de la Comisión:

- En relación a los postulantes en calidad de "renovantes", se presentaron 151 estudiantes, de los cuales 138 se puede validar su postulación. Dos de ellos, presenta nota insuficiente, analizando su condición de vulnerabilidad y optando por entregar el beneficio.
- Existe situación de estudiante que cursó su Enseñanza Media en la Comuna, sin embargo, su RSH no está actualizado, en un segundo caso, su residencia se está actualizando, por lo que de acuerdo al análisis académico y socioeconómico se asigna el beneficio.
- Se envía correo de condicionalidad y generar proceso de monitoreo de su situación académica por parte del equipo social del municipio y/o Liceo, para revisión de estos casos en el segundo semestre.
- Se analiza resumen ejecutivo del análisis del perfil de los(as) postulante, el cual se adjunta a la respectiva acta.



- Se validan en consecuencia, 138 becados en calidad de renovantes y 78 en calidad de postulantes. Se envía notificación a 11 estudiantes para proceso de apelación para el caso de renovantes y 5 postulantes. De existir disponibilidad presupuestaria, podrían optar al beneficio, ya sea por reconsideración o bien, en el segundo semestre.
- Se adjunta nominas por separado de Becados 2025; Renovantes (138) y Postulantes (78)
- Se sugiere considerar al menos \$11.000.000 adicional para el segundo semestre.

ACTUALIZACIÓN:

A la fecha, se han recibido 5 solicitud de apelación, y que están en proceso de revisión.

GONZALO SEGURA ARRIAGADA

Director Comunal
Dirección de Desarrollo Comunitario

Dir. DIDECO: explica el proceso de la postulación a Becas Municipales, plazos, porcentajes de estudiantes en distintas ciudades, carreras profesionales y/o técnicas, aquellos que han egresado de sus carreras y todo el esfuerzo que el municipio ha hecho ya sea en aumentar el tiempo que se entrega esta beca como el número de beneficiarios.

C. Retamal: señala que aprobará la modificación, pero en una próxima oportunidad deben respetarse los plazos establecidos para entregar los antecedentes y postular.

C. Aguayo: sugiere que lo que hay que modificar del Reglamentos son las diversas causales de apelación y por otro lado análisis de nota vs situación socioeconómica es un dolor de cabeza para el análisis. Sobre el presupuesto asignado en 2025 para estas

becas y habiendo despejado los valores ya asignados, más los que quedan por entregar y el monto de la modificación para cubrir el total faltante, pregunta porque se solicitan 18 millones aproximadamente si lo que se necesitan son 15 millones y fracción de acuerdo a su análisis.

Dir. DIDECO: señala que cerraron el proceso, pero tienen un tema con las apelaciones aclarando no el 2° semestre por reglamento no hay postulaciones (... lo que sí recalca es que del semestre anterior quedaron algunos estudiantes que por temas presupuestarios y "situaciones particulares" quedaron pendientes y eso es lo que se está incorporando este semestre acuerdo y/o recomendación que aparece en el informe. Agrega que se proyectó el primer pago la 2° quincena de agosto y el primer pago se hace la 1° semana de septiembre. Finalmente comenta que se solicita este monto para cuadrar lo necesitarán y evitar una segunda modificación para este fin cubriendo así los casos que quedaron en revisión que quedaron pendientes del 1° semestre más lo que se suman este 2° semestre que beneficiarán a 190 estudiantes aproximadamente.

C. Aguayo: señala que lo entiende y solicita que se revise el Reglamento porque como no sólo se evalúa nota sino una serie de otros factores, indica que hay notas mínimas que son requisitos de acceso y eso debe estar claro para evitar confusiones y evitar dar explicaciones a quienes sí cumplen con todos los requisitos no se le considera en el presupuesto para 1° semestre, tarea para la Comisión.

Alcalde: llama a votación la modificación presupuestaria N°73 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente, con la sugerencia de que la modificación debiera venir por el monto que corresponde.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°73 área municipal, solicita presentar la siguiente modificación en el orden primario.

Nota: 1.46.16 a 1.48.32 problemas de audio en la presentación de la modificación N°69.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°69 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°69/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

28-08-2025

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	500
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					500

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
TOTAL AUMENTO EN M\$					500

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS PARA ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE. SE ADJUNTA CORREO ELECTRÓNICO DE ENCARGADA DE MEDIO AMBIENTE.



FABOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECCPLAN



IRMA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECCION DE CONTROL INTERNO (S)



RV: Solicita presupuesto vigente

Desde Medio Ambiente Municipalidad <medioambiente@contulmo.cl>

Fecha: Mié 27-08-2025 15:45

Para: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Estimadas:

Junto con saludar solicito incrementar la cuenta "PARA PERSONAS" en \$500.000 de la cuenta "PREMIOS Y OTROS" a fin de programar compras para Talleres de Cambio Climático con la Comunidad, talleres de Educación Ambiental, reuniones con la Mesa Comunal de Medio Ambiente y Seminario medioambiental a realizarse en el mes de Octubre de este año.

Esperando una favorable acogida a mi petición de despido cordialmente.

Daniela Rebolledo González
Encargada Unidad de Medio Ambiente
Municipalidad de Contulmo
Diplomado Acciones de Cambio Climático a Nivel Regional y Local
Fac. Derecho U. de Chile
Fono: +56944653680



No imprimas este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro Medio Ambiente.

De: Evelyn Echeverría <evelinecheverrias.daf@gmail.com>

Enviado: martes, 26 de agosto de 2025 17:07

Para: Medio Ambiente Municipalidad <medioambiente@contulmo.cl>; Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Asunto: Fwd: Solicita presupuesto vigente

Srta. DANIELA REBOLLEDO GONZÁLEZ
 ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar
 y de acuerdo a lo solicitado, envío información de saldos de la Unidad de Medio Ambiente al día de hoy.

ESTADO DEL PRESUPUESTO VIGENTE

ORDEN	DESCRIPCION	MONEDA	FECHA	ESTADO	MONEDA	FECHA	ESTADO
1	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo
2	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo
3	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo
4	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo
5	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo
6	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo
7	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo
8	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo
9	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo
10	Presupuesto Vigente	CLP	2025-08-26	Activo	CLP	2025-08-26	Activo

Sin otro particular
 se despide atte

----- Forwarded message -----

De: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Date: mar, 26 ago 2025 a la(s) 5:00 p.m.

Subject: RV: Solicita presupuesto vigente
To: Evelin Echeverria <evelinecheverrias.daf@gmail.com>

Fabiola Aguayo Lobos
Encargada de Contabilidad y Presupuesto
Municipalidad de Contulmo

De: Medio Ambiente Municipalidad <medioambiente@contulmo.cl>
Enviado: lunes, 25 de agosto de 2025 17:06
Para: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>
Asunto: Solicita presupuesto vigente

Estimadas:

Junto con saludar solicito presupuesto disponible para esta Unidad a fin de programar compras y/o solicita modificación presupuestaria si es que es necesario.

Atenta a su pronta respuesta.

Daniela Rebolledo González
Encargada Unidad de Medio Ambiente
Municipalidad de Contulmo
Diplomado Acciones de Cambio Climático a Nivel Regional y Local
Fac. Derecho U. de Chile
Fono: +56944653680



No imprimas este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro Medio Ambiente.

--
EVELIN ECHEVERRIA SALAZAR
UNIDAD CONTABILIDAD
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

INFORME PRESUPUESTARIO CON AREA DE GESTION

RESOLUCION
13 DE AGOSTO
REC:

2020

Cuenta	Descripción	Área	Programa	Subprograma	Total Obligado por Área (B) - Saldo por Área (C) -
60 211 22 41 001 999 000	PAIA PERSONAS	SERVICIO A LA COMUNIDAD	MEDIOAMBIENTE	VEICULO AVULSO	499,000
111 211 22 41 001 000 000	MATERIALES DE OFICINA	SERVICIO A LA COMUNIDAD	MEDIOAMBIENTE	VEICULO AVULSO	133,000
110 211 22 41 001 000 000	PRODUCCION AGRICOLA	SERVICIO A LA COMUNIDAD	MEDIOAMBIENTE	VEICULO AVULSO	6,942,341
112 211 22 41 001 000 000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	SERVICIO A LA COMUNIDAD	MEDIOAMBIENTE	VEICULO AVULSO	1,692,000
112 211 22 41 001 000 000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIA	SERVICIO A LA COMUNIDAD	MEDIOAMBIENTE	VEICULO AVULSO	116,980
112 211 22 41 001 000 000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y OTROS DIVERSOS	SERVICIO A LA COMUNIDAD	MEDIOAMBIENTE	VEICULO AVULSO	150,300
113 211 22 41 001 000 000	OTROS	SERVICIO A LA COMUNIDAD	MEDIOAMBIENTE	VEICULO AVULSO	112,827
217 211 22 41 001 000 000	OTROS	SERVICIO A LA COMUNIDAD	MEDIOAMBIENTE	VEICULO AVULSO	1,915,000
310 211 22 41 001 000 000	DEPRECIACION Y OTROS	SERVICIO A LA COMUNIDAD	MEDIOAMBIENTE	VEICULO AVULSO	1,000,000

(-) 22.04.006 \$ 1500.000
(+) 22.04.004 \$ 1500.000

(-) 24.01.008 PPP \$ 600.000
(+) 24.01.001 PPP \$ 500.000

C. Lebrecht: aprobada presidente.
C. Retamal: aprobada presidente.
C. Aguayo : aprobada presidente.
C. García : aprobada presidente.
C. Contreras: aprobada presidente.
C. Arévalo : aprobada presidente.
Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°69 área municipal. solicita pasa a la N°70.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°70 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°70/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

28-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	4.551
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.551

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4.551
TOTAL AUMENTO EN M\$					4.551

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA COMPRA DE CHAQUETAS CON LOGO INSTITUCIONAL PARA ENTREGA A PRESTADORES DE SERVICIO A HONORARIOS. SE ADJUNTA PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK N°1633, COTIZACIÓN REFERENCIAL Y LISTADO DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO.



Fabiola Aguayo Lobos
FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



Marco Alvarez Antimán
MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECPLAN



Irma Toledo Coloma
IRMA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



Pedro Pablo Valenzuela Castro
PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2025-00001633

NUMERO INTERNO : 0017
C. DE COSTO : 070101
OBS : PARA EL PERSONAL A HONORARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO (91), DE ACUERDO A LISTADO QUE SE ACOMPAÑA

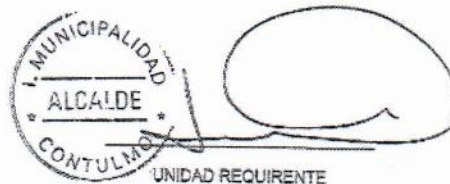
FECHA : 26/08/2025
U.SOLICITANTE : ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C.COSTO
1	53101802-002	91.000	UNID	chaquetas y parkas	070101
CORRESPONDENCIA					
DERIVACION DE DAF.					
HORA: 15:00 HORA: 16:00					
CORRESPONDENCIA					
SECRETARIA DAF					
HORA: 15:00					
Fecha: 26 AGO 2025					
Nombre: [Firma]					
Firma: [Firma]					

JUSTIFICACION:

COMPRA DE CHAQUETAS IMPERMEABLES 3 EN 1 TERMICAS MANGA LARGA BORDADAS CON LOGO
NSTITUCIONAL, SEGUN COTIZACION ADJUNTA

ENCARGADA DE CONTABILIDAD



27 junio 2025



RUT: 76211926-9
 Segundo de Línea #321,
 CAÑETE TPROVINCIA DE
 ARAUCO, REGIÓN DEL Bío Bío

COTIZACION

Señor (a) : Karo San Martín

RUT :

Dirección :

Ciudad : Contulmo

mediante la presente me dirijo a cotizar lo por empresa:

CANTIDAD	DETALLE	MONTO	TOTAL
102	Chaquetas Impermeables 3 en 1 termica manga larga bordada logo institucional	\$ 42.017	\$ 4.285.734
		NETO. :	\$ 4.285.734
		IVA. :	\$ 814.289
		TOTAL :	\$ 5.100.023

Todos los precios son Iva incluido

TANIA HUENUL CANDIA

F: 930825966 taniahuenulventas@gmail.com

Cantidad: 91 x 42.017.-

$$\$ 3.823.547.- \times 1,19 = \$ \underline{4.550.020,93}$$

Nº	NOMBRE	RUT	TELEFONO
1	AGUAYO FIERRO MARILYN EDITH	19.070.020-8	9-65107234
2	ALVAREZ NUÑEZ JULIA DEL CARMEN	8.460.653-7	9-62354536
3	ALARCÓN VASQUEZ CAMILA ISADORA ANTONIA	20.837.129-0	9-87326035
4	ALVEAR SANHUEZA PABLO ERNESTO	16.164.051-4	9-69093750
5	ANIÑIR SANHUEZA JAIME PATRICIO	11.778872-5	9-82036844
6	ANTIHUEN LEVIQUEO DAYANA MASYURI	18.718.745-1	9-71627072
7	ARELLANO JARA CAROLINA IRENE	17.999.698-7	9-26828139
8	ARELLANO JARA SCARLETT IVONNE	18.224.933-5	9-44414420
9	ARRAU CABRERA RAYEL DE LAS MERCEDES	11.301.204-8	9-90827515
10	ASENSSI MARIBUR KAREN VANESSA	15.964.265-8	9-67978942
11	ASTUDILLO VALENCIA SEGUNDO ISAIAS	12.329.067-4	9-57448147
12	BAEZA VALENZUELA ISAAC ANTONIO	20.843.540-K	9-73925034
13	BAÑARES LOBOS CAROLINA ANDREA	18.450.749-8	9-82426795
14	BELMAR BENITEZ MARCELO ALEJANDRO	18.450.795-1	9-66015601
15	BURGOA SANCHEZ NELSON ESTEBAN	17.710.306-3	9-54627857
16	CAMPOS ARIAS LIDIA LUCIA	15.998.823-6	9-49616893
17	CASTAGNOLI LUENGO GUIDO ARNOLDO	14.573.920-9	9-62102510
18	CEA SPICHIGER PILAR DE LOURDES	13.315.246-6	9-77078202
19	CERDA ZAPATA JUAN CARLOS	8.391.314-2	9-49167786
20	COLIMAN LEVIQUEO NICOLE HANANI	18.718.768-0	9-81998165
21	COX ALVAREZ FRANCISCO JAVIER	17.361.662-7	9-30712314
22	DAPPOLLONIO SAEZ DENIS DANTE ALEXIS	16.980.327-7	9-62430506
23	DIAZ AGUAYO MARITZA ANNET	18.417.274-7	9-88516218
24	DURAN DURAN VENET JACQUELINE		

24	DURAN DURAN EVELI JAQUELITE	14.297.432-0	9-74322433
25	DURAN SAEZ GABRIEL ALEJANDRO	15.998.741-8	9-98740741
26	ECHEVERRIA SALAZAR EVELIN CAROLINA	15.627.837-8	9-61092655
27	ERICES SEPÚLVEDA INGRID ESTER	10.965.703-4	9-85609539
28	ESQUIVEL MARTINEZ CATALINA ROSANNA	18.224.936-K	9-73925157
29	FERNANDEZ LLANQUILEO JAVIERA ALEJANDRA	19.867.395-9	9-556243471
30	FERRO VIVEROS GENESIS ELIZABETH	20.409.633-3	9-67545161
31	FIGUEROA SANHUEZA ERICA YOLANDA	14.490.813-9	9-75947185
32	GARCIA FIERRO LUCIANO ALFREDO	17.159.522-3	9-66613397
33	GARCIA HERMOSILLA JOSELIN CAROLINA	17.159.525-8	9-95116155
34	CONTRERAS GARRIDO MARIA JOSÉ	20.409.662-7	9-78667401
35	GUZMAN ARRAU LORENA DUSMIRIA	16.163.705-K	9-56635271
36	GUZMAN MEDINA CLAUDIA ANGELA	11.265.482-8	9-21981034
37	INZUNZA INZUNZA CAROLINA FERNANDA	17.414.565-2	9-44482203
38	INZUNZA VENEGAS MARIANELA ANDREA	16.163.988-5	9-31895248
39	IOST SEEGER ANA MARÍA	10.935.906-8	9-56479927
40	MORALES MARIN BRANDON ASAF	20.882.207-1	9-42750957
41	MOSCOSO CARVAJAL LILIAN MAGALI	12.057.567-8	9-97126985
42	ORELLANA BAHAMONDES IVAN ALFREDO	17.898.850-6	9-84545281
43	PADILLA ARCE MARIA ELISA	9.396.707-K	9-84122469
44	PAREDES GARRIDO CESAR ROMUALDO	12.732.009-8	9-84009154
45	PARRA MORA ALEJANDRO CRISTOBAL	8.425.350-2	9-56617240
46	PINTO PARRA DIEGO ANDRÉS	17.418.755-K	9-41679781
47	QUINTANA CABRERA DANILA MARICEL	17.301.996-3	9-88120503
48	REBOLLEDO ANTIHUEÑEN YENIFER GLORIA	20.194.420-1	9-96718045
49	RIVERA SCHAEFFER CARLOS		

49	REYES JUAN CARLOS	7.998.548-1	9-62376073
50	ROCHA CONTRERAS RUTH ELIZABETH	13.150.777-1	9-66008884
51	ROCO LEZANA HECTOR ALEJANDRO	14.268.599-K	9-75190454
52	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDRES ALEJANDRO	19.659.088-9	9-73002404
53	ROJAS ESCOBAR ANGEL JEREMIAS	15.975.200-3	9-65190871
54	SAAVEDRA PONCE JAIME RICARDO	11.535.854-8	9-66234185
55	SAEZ FERREIRA SEGUNDO BERNARDO	10.425.925-6	9-56246649
56	SALAS CARRILLO VANESA MARGOT	17.686.813-9	9-57800540
57	SAN MARTIN FUICA KAROL ANDREA	16.163.785-8	9-82378049
58	SANTIBAÑEZ FONSECA OLGA EVELYN	12.098.216-8	9-78769731
59	SEGUEL MORA YESSICA ARANCEL	13.629.834-8	9-94891277
60	TORRES CATALDO LUIS OSVALDO	12.458.072-2	9-84273518
61	TORRES LEAL CARLOS JAVIER	7.766.902-7	9-82173309
62	VALENCIA AGUAYO ALVARO NICOLÁS	19.400.162-2	9-56703285
63	ZAMBRANO ARREPOL PAOLA ANDREA	16.163.929-K	9-42059459
64	CID ARRAU XIMENA	15.199.897-6	9-41185852
65	PARRA PARRA GLORIA ALEJANDRA	15.783.174-7	9-48558010
66	CASTILLO SEGUEL CRISTIAN MAURICIO	10.162.128-6	9-84626264
67	TOLEDO ALARCON MARIA FRANCISCA	18.815.911-7	9-62329220
68	FUENTEALBA SAGREDO LUIS ALFREDO	18.718.800-8	9-57144770
69	NEIRA SARABIA PIER ALEJANDRO	17.718.787-7	9-96754227
70	VALLEJOS RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER	15.204.239-6	9-99654218
71	CIFUENTES BUSTOS INGRID PAOLA	16.797.967-9	
72	DÍAZ CORNEJO GABRIEL ALFREDO	7.565.280-7	9-95902823
73	GUZMAN ANÍR ATILIO HERNAN	9.223.752-4	9-88986880
74	CAN MARTIN CANTIRIET NATALIA VANIRA		

77	SAN MARTIN GONZÁLEZ NICOLE IGNACIA	16.163.741-6	9-97848135
75	ESCOBAR PALMA PEDRO	18.135.978-1	9-32222550
76	PARRA CARRILLO JONATHAN	16.434.391-K	966627435
77	LEVIQUEO SANTOS JASON ALEJANDRO	20.843.575-2	9-40365140
78	ARELLANO NAVARRO DIEGO ALEJANDRO	18.224.968-8	9-81900636
78	SAN MARTIN GONZÁLEZ NICOLE IGNACIA	20.843.543-5	
79	MILLAR ANÍÑIR CAROLINA ESTEFANIA	19.400.177-0	9-73618090
80	HUENTELAO NANCUVIL ELIZABETH REBECA	15.204.094-6	9-82715596
81	GONZALEZ RIVERA BARBARA	18.224.910-6	
82	SANHUEZA PIQUIL YESENIA ANDREA	20.830.237-K	
83	PARRA LUENGO ROXANA IVONNE	18.415.707-1	
84	BRAVO FICA PAULINA FERNANDA	16.215.672-1	9-49111097
85	PEREZ MEDEL CYNTHIA PAOLA	17.371.506-4	9-77855033
86	ELIZABETH ALVIAL LLANTEN		
87	VALERIA SOBARZO ERICES		
88	PEDRO PEÑA RUBILAR		
89	SANTELICES SPIKIN ANDREA		
90	VERGARA TORRES DANIEL ISAÍAS	19.140.164-6	9-51702294
91	MOLINA MARTÍNEZ VIVIANA DENISSE	13.393.547-9	9-45940454

27 Agosto 2025



RUT: 76211926-9
 Segundo de Línea #321,
 CAÑETE TPROVINCIA DE
 ARAUCO, REGIÓN DEL BIO BIO

COTIZACION

Municipalidad de Contulmo

RUT : 69.160.600-7

Dirección : Nahuelbuta 109

Ciudad : Contulmo

medio de la presente me dirijo a cotizar lo por empresa:

CANTIDAD	DETALLE	MONTO	TOTAL	
91	Chaquetas impermeables 3 en 1 térmica manga larga bordada logo institucional	\$ 42.017	\$ 3.823.547	
		NETO	\$3.823.547	
		:		
		IVA.	\$ 726.474	
		:		
		TOTA	\$ 4.550.021	
		L	:	

Todos los precios son iva incluido

TANIA HUENUL CANDIA

F: 930825966 taniahuenulventas@gmail.com

- C. Retamal: comparte el sentido de la modificación para beneficio de los prestadores de servicios, pero solicita que esta adquisición se haga para todos los funcionarios a honorarios ya que revisó el listado y no están todos, considera que los que faltan tienen los mismos derechos que aquellos que están en el listado.

- Alcalde: aclara que esta es una solicitud de la Agrupación de funcionarios a honorarios a través de su directiva, pero existe el compromiso de la compra para los demás funcionarios.
- C. Aguayo: señala que, estando de acuerdo con la modificación, su consulta tiene que ver con un tema jurídico sobre situaciones complejas por lo que indica que considera hay que buscar la fórmula legal de abordar esto, porque es bueno que todos estén uniformados, pero la entrega de uniformes, calzado, etc., son parte de los aspectos que se toman en consideración para la configuración de un contrato de trabajo, situación que hay que tener en cuenta para no caer en escenarios complejos y siempre permaneciendo dentro de la naturaleza de un contrato a honorarios.
- C. Contreras: entiende lo que comenta el concejal Aguayo, pero señala que como se hace la solicitud a través de una agrupación la apoyará.
- C. Lebrecht: señala estar de acuerdo con la modificación y solicita tomar en consideración las sugerencias entregadas por los demás concejales. Del mismo modo, agrega que en virtud de que siempre están aprobando recursos para beneficio de los demás, recuerda y solicita quede en acta que se solicitó recursos para llevar a cabo una auditoría para la cual aún no se asignan los recursos ni se ha hecho modificación presupuestaria y en otro punto indica que por Ley los concejales deben recibir su dieta el último día hábil del mes, tema conversado con sus colegas, y ya es tercera vez que pasa que a la fecha los sueldos aún no han sido depositados.
- Alcalde: sobre el primer punto señala que la Auditoría ya está en marcha y se han entrevistado con los equipos de Educación, Salud y Municipal, agregando que la contraparte es el Dir. DIDECO (C. Lebrecht: indica que no tenían esa información por lo que sería bueno se les entregaran los antecedentes respectivos para saber quien está haciendo la Auditoría). Sobre el segundo punto indica que las funcionarias ya están al tanto de la situación para la transferencia de la dieta para el Concejo Municipal.

C. Aguayo: acota que este Concejo, a pesar de las diferencias que tiene, siempre ha actuado con transparencia y hace mención y se anticipa a aclarar información para evitar suspicacias en el caso de un funcionario que aparece en el listado y tiene los mismos apellidos del concejal García, indicando que no hay ninguna relación familiar entre ambos.

C. García: indica que es muy bueno que los funcionarios a honorarios se hayan asociado y se les reconozca a través de este beneficio que se les entregará incluyendo a los demás funcionarios que no están en asociados porque se lo merecen.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°70 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°70 área municipal. solicita pasa a la N°71.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°71 área municipal:

GOBIERNO MUNICIPAL DE CONTUMBO



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°71/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

28-08-2025

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
26	01			DEVOLUCIONES	100
TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$					100

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
25	99			OTROS INTEGROS AL FISCO	100
TOTAL AUMENTO EN M\$					100

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS, PARA DEVOLUCIÓN DE SALDO DE PROYECTO BOTIQUÍN DE EMERGENCIA 2024. SE ADJUNTA MEMORANDUM N°45 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025 DE DIRECTOR SECPLAN, DON MARCO ÁLVAREZ ANTIMAN.



FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECPLAN



MARMA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO:	045/2025
ANT.:	No hay.
MAT.:	Solicita Devolución de Saldo de Proyecto Botiquín de Emergencia año 2024.
FECHA:	Contulmo, 21 de Agosto de 2025.

A : **SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ**
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

DE : **SR. MARCO ALVAREZ ANTIMAN**
DIRECTOR DE SECPLAN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

De mi consideración:

A través del presente, y en atención al proyecto del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía denominado "Botiquín Emergencia año 2024, Comuna de Contulmo", Código 82040474, solicito a Usted la devolución del Saldo sobrante de las rendiciones de cuentas de los fondos depositados por SUBDERE para la ejecución del proyecto mencionado.

El Saldo a devolver corresponde a la suma de \$99.221.- (noventa y nueve mil doscientos veintidós pesos) y el depósito debe realizarse a nombre de la Tesorería General de la Republica.

Se adjunta:

- Oficio solicitud de cierre de proyecto.
- Ficha de cierre de proyecto.
- Solicitud de cierre de proyecto que da cuenta que las rendiciones fueron aprobadas por SUBDERE.
- Informe Final 2025 Botiquín-Emergencia.

Lo anterior con el fin de realizar el Cierre del Proyecto antes mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente:



MARCO ALVAREZ ANTIMAN
SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Contulmo

MAA/lap.
Distribución
- Finanzas.
- Archivo SECPLAN.

**CORRESPONDENCIA
CONTABILIDAD**

HORA: 12:20

Fecha 21 AGO 2025

Nombre: Eulim

Firma: d

**CORRESPONDENCIA
DERIVACIÓN DE DAF.**

Fecha: 21 AGO 2025 Hora: 12:20

A: Contabilidad

OBS: Gestión de recursos

por devolución

FIRMA: [Firma]

**CORRESPONDENCIA
SECRETARIA DAF**

HORA: 10:20

Fecha: 21 AGO 2025

Nombre: Eulim

Firma: d

215.2599 226.01



ORD. N° 911

ANT.: Instrucciones Vigentes.

MAT.: Solicita Cierre de Proyecto Botiquín
Emergencia año 2024, Comuna de Contulmo.

Contulmo,

21 AGO 2025

DE : ALCALDE COMUNA DE CONTULMO

A : SRTA. FRANCISCA PERALES FLORES
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y
ADMINISTRATIVO.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Usted el cierre del proyecto del Programa Tenencia Responsable de Animales de Compañía denominado: "Botiquín Emergencia año 2024, Comuna de Contulmo, código 82040474.

Se adjunta documentación obligatoria a presentar en dicho cierre.

Saluda atentamente,



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/MAA/isp.

DISTRIBUCIÓN:

- LA INDICADA.
- Archivo Municipal.
- C.c. SECPLAN.

**PROGRAMA NACIONAL DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑIA PTRAC
FICHA DE EVALUACION Y CIERRE DE PROYECTO BOTIQUIN EMERGENCIA**

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
Comuna: CONTULMO	
Nombre Proyecto: BOTIQUIN EMERGENCIA AÑO 2024, COMUNA DE CONTULMO	
Número Decreto Exento de Aprobación: 7713/2024	Fecha: 23/07/2024
Nombre Unidad Técnica Municipal: UNIDAD DE MEDIOAMBIENTE	

II. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO	\$
Total Monto Aprobado PTRAC (1)	6.112.455

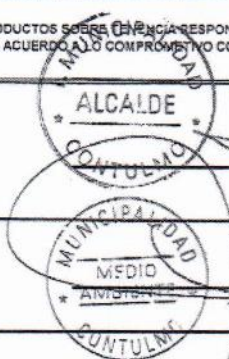
IV. INTERVENCIONES REALIZADAS	
N° atenciones veterinarias	300

III. GASTO DEL PROYECTO	\$
Total Monto Girado PTRAC (2)	6.112.455
Total Gasto Proyecto (3)	6.013.234

N° atenciones veterinarias

V. DOCUMENTOS DE RESPALDO (todo en PDF)
1. Adjuntar Órdenes de Ingreso Municipal, de acuerdo a cada transferencia efectuada al proyecto
2. Adjuntar Decreto de Pago realizado.
3. Adjuntar Boleta o Factura (última)

CERTIFICO QUE LA CANTIDAD DE INTERVENCIONES Y PRODUCTOS SOBRE TENENCIA RESPONSABLE REALIZADOS EN EL PROYECTO PVET FUERON EJECUTADOS DE ACUERDO AL COMPROMISIVO CON SUBDERE.



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA _____ FIRMA ALCALDE
 DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ _____ FIRMA LITEL

Teléfono de contacto y nombre:

21/8/25, 10:01

Solicitud de Cierre de Proyecto

SOLICITUD DE CIERRE DE PROYECTO

Id. Proyecto: 82040474 Nombre del Proyecto: Comuna: CONTUMBO

Total Aporte Subdere	Total Girado	Saldo por Girar	Total Rendido	Saldo por Rendir
6.112.455	6.112.455	0	6.013.254	99.221

Tipo de Cierre: Cierre Normal

Observación del Cierre:

RENDICIÓN ÚLTIMA TRANSFERENCIA

☐ En Gestión
 ☐ En URS
 ☐ Revisado URS
 ☐ Observado URS
 ☐ En UFC
 ☐ Aprobado UFC
 ☒ Observado UFC

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR

Informe Final del Proyecto			
Copia de comprobante de Ingresos municipales de transferencia anterior			
Oficio Conductor del Alcalde al Subsecretario solicitando cierre de proyecto			
Ficha de Cierre			
Registro Fotográfico del proyecto			
Copia Depósito Reintegro			
Agregar o Editar Archivos			

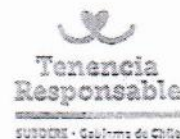
REINTEGRO

Falta rendir \$ 99.221.- de los recursos girados por SUBDERE. Para solicitar el cierre del proyecto deberá reintegrar este saldo.

Monto Reintegro 99.221

Fecha Reintegro

Observaciones del reintegro:



INFORME FINAL 2025 Botiquín-Emergencia

A. Antecedentes generales

Fecha emisión:
ID proyecto (código)
Región: BIO BIO
Municipalidad: CONTULMO
Nombre completo encargado/a UTM: DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ
Cargo: ENCARGADA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Recinto municipal donde se ubica/n médico(s) veterinario(s) municipal(es)
Dirección municipal: PASAJE ALIWEN 110 VILLA NEWEN CONTULMO
Unidad municipal de dependencia:
Contexto de Catástrofe: producto de la catástrofe género que muchos animales se vieran afectados por heridas, deshidratados, etc., por lo que fue necesario proporcionar atención médica veterinaria urgente, ya que la mayoría de las personas habitantes de la comuna son de condición socioeconómica vulnerable y además existen escasos servicios veterinarios, o bien éstos son de difícil acceso.

B. Actividades

1. Actividad Principal solicitada:

- N° total de atenciones médicas veterinarias (vacunación/desparasitación)

Caninos

200

Felinos

100

- N° total de Implantaciones de microchip de identificación

Caninos

200

Felinos

100



- N° total de pacientes con atenciones médicas curativas (tratamiento de lesiones, vendajes, fluidoterapia).

50

- N° total de animales inscritos en el Registro Nacional de Mascotas

300

2. Actividades Adicionales solicitadas:

- N° total actividades realizadas con COGRID

1

- N° total de Reuniones con actores sociales presenciales y/o virtuales (plataformas web)

2

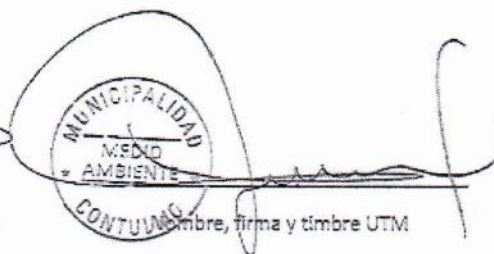
- N° total de otras actividades asociadas con animales y/o la emergencia (indicar cuales y su cantidad)

2

OPERATIVOS SECTORES RURALES

DR. CAMILO ALVAREZ N
Médico Veterinario
RUT 15.554.169-9

Nombre y firma médico/a veterinario/a
municipal



Nombre, firma y timbre UTM

*Este documento debe ser presentado completo, con firma y timbre de la Unidad Técnica Municipal en PDF

1. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1
IMPRESO 27/08/2025

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 215 26 61 000 000 000
Nombre Cuenta DEVOLUCIONES
Desde Enero Hasta Agosto

Presup. Inicial 1,000,000
Presup. Vigente 701,000

T	Nº Com.	F. Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque o Transfer
				Aportara	0	0	0				
3	13	10/01/2025	009800357-7	SONIA PAMELA AVILA LAZO	0	74,020	74,020	6549	DEVOLUCION DE DINERO A SRA SONIA AVILA LAZO, POR NO PARTICIPACION EN PATIO DE COMIDA FIESTA DE LA FRUTILLA 2024.	19	Transfer: 19
4	19	14/01/2025	009800357-7	SONIA PAMELA AVILA LAZO	74,020	0	0	6549	DEVOLUCION DE DINERO A SRA SONIA AVILA LAZO, POR NO PARTICIPACION EN PATIO DE COMIDA FIESTA DE LA FRUTILLA 2024.	19	Transfer: 19
3	120	27/01/2025	014207189-4	SARA DEL CARMEN HUICHACURA GATICA	0	328,889	328,889	6350	DEVOLUCION DE DINERO A SRA SARA HUICHACURA GATICA, POR DOBLE PAGO EN PERMISO DE CIRCULACION.	128	Transfer: 121
4	122	29/01/2025	014207189-4	SARA DEL CARMEN HUICHACURA GATICA	328,889	0	0	6350	DEVOLUCION DE DINERO A SRA SARA HUICHACURA GATICA, POR DOBLE PAGO EN PERMISO DE CIRCULACION.	128	Transfer: 121
3	960	26/05/2025	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	7,488	7,488	7331	PAGO DEVOLUCION DE FONDOS PROGRAMA PROMOCION DE SALUD AÑO 2024.	1227	Transfer: 184
3	961	26/05/2025	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	0	45	7,533	7332	PAGO DEVOLUCION DE FONDOS PROGRAMA PROMOCION DE SALUD AÑO 2025.	1228	Transfer: 185

1. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
AREA MUNICIPAL

PAGINA 2
IMPRESO 27/08/2025

ANALISIS POR CUENTA
(COMPROBANTES)

Cuenta 215-26-31-000-000-003
Nombre Cuenta DEVOLUCIONES
Desde Enero Hasta Agosto

Presup. Inicial 1,000,000
Presup. Vigente 701,000

T	Nº Com.	F. Com.	Rut	Nombre	Debe	Haber	Saldo	Egreso	Glosa	Decreto	Nº Cheque o Transfer
4	184	28/05/2025	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	7,488	0	45	7331	PAGO DEVOLUCION DE FONDOS PROGRAMA PROMOCION DE SALUD AÑO 2024.	1227	Transfer: 184
4	185	28/05/2025	060805000-0	TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	45	0	0	7332	PAGO DEVOLUCION DE FONDOS PROGRAMA PROMOCION DE SALUD AÑO 2025.	1228	Transfer: 185
3	194	30/06/2025	012314725-0	MACARENA CRISTIN ARIAS CALJE	0	43,271	43,271	7646	PARA DECRETAR DEVOLUCION DE PAGO, PRIMERA L. CIERCIA DE CONDUCIR CLASE B.	1584	Transfer: 538
4	199	11/07/2025	012314725-0	MACARENA CRISTIN ARIAS CALJE	43,271	0	0	7646	PARA DECRETAR DEVOLUCION DE PAGO, PRIMERA L. CIERCIA DE CONDUCIR CLASE B.	1584	Transfer: 538
				Totales	433,773	433,773	0				

I. MUNICIPALIDAD DE CONTUMBO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Impreso 17/06/2024

Página: 1
Desde 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION CUENTAS DE GASTOS

AREA DE GESTION(2) - SERVICIO A LA COMUNIDAD
PROGRAMA (213) - SUBDERE- BOTIQUIN DE EMERGENCIA
SUB-PROGRAMA (213) - SUBDERE - BOTIQUIN DE EMERGENCIA

Código Cta.	Descripción	Fuente Fin.	Presup. Vigente	Obligaciones	Devengado	Pagado	S.Obligado	S.Devengado	S.Pagado
2.522.4.101.000.000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	6,065,917	5,965,463	5,965,463	3,385,402	18,514	18,514	18,514
2.522.4.593.000.000	OTROS	0	1,150,000	1,150,000	1,190,000	1,190,000	0	0	0
2.522.7.101.000.000	SERVICIOS DE FUELGIDAD	0	50,000	50,000	50,000	50,000	0	0	0
2.522.7.102.000.000	SERVICIOS DE IMPULSOR	0	8,000	0	0	0	81,200	81,200	8,000
2.522.9.003.000.000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	788,000	787,548	787,548	787,548	252	252	252
Total Sub-Programas		0	6,113,000	6,013,234	6,013,234	6,013,234	99,766	99,766	99,766
Total Programas		0	6,113,000	6,013,234	6,013,234	6,013,234	99,766	99,766	99,766
Total Áreas		0	6,113,000	6,013,234	6,013,234	6,013,234	99,766	99,766	99,766
Total General		0	6,113,000	6,013,234	6,013,234	6,013,234	99,766	99,766	99,766

I. MUNICIPALIDAD DE CONTUMBO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Impreso 22/06/2025

Página: 2
Desde 01/01/2024 Hasta 31/12/2024

PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION CUENTAS DE GASTOS

	Fuente Fin.	Presup. Vigente	Obligaciones	Devengado	Pagado	S.Obligado	S.Devengado	S.Pagado
Total General	0	6,113,000	6,013,234	6,013,234	6,013,234	99,766	99,766	99,766
(AG) 2-SERVICIO A LA COMUNIDAD	0	6,113,000	6,013,234	6,013,234	6,013,234	99,766	99,766	99,766
(PG) 213-SUBDERE- BOTIQUIN DE EMERGENCIA	0	6,113,000	6,013,234	6,013,234	6,013,234	99,766	99,766	99,766
(SP) 213-SUBDERE- BOTIQUIN DE EMERGENCIA	0	6,113,000	6,013,234	6,013,234	6,013,234	99,766	99,766	99,766

Fecha : 27/08/2025
 Pagina : 1

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 AREA MUNICIPAL

Modificaciones Presupuestarias

Numero de Comprobante : 171
 Numero de Decreto : 1524
 Fecha de Modificación : 13/08/2024
 Refleja Información : SI
 OBSERVACIÓN : MOD N°69, PROYECTO DE BOTIQUIN DE EMERGENCIA

Listado de Cuentas			
Código Cuenta	Descripción	Aumenta	Disminuye
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	6,113,000	
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,194,000	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	131,000	
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	788,000	
Totales		12,226,000	0

Resumen Cuenta Area de Gestión

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Aumenta	Disminuye
215-22-04-004-000-000	(2) SERVICIO A LA COMUNIDAD	(218) SUBDERE- BOTIQUIN DE EMERGENCIA	(218) SUBDERE - BOTIQUIN DE EMERGENCIA	5,194,000	0
215-22-07-002-000-000	(2) SERVICIO A LA COMUNIDAD	(218) SUBDERE- BOTIQUIN DE EMERGENCIA	(218) SUBDERE - BOTIQUIN DE EMERGENCIA	131,000	0
215-29-99-000-000-000	(2) SERVICIO A LA COMUNIDAD	(218) SUBDERE- BOTIQUIN DE EMERGENCIA	(218) SUBDERE - BOTIQUIN DE EMERGENCIA	788,000	0

C. Aguayo: señala que es importante conocer la diferencia entre una modificación por “mayores ingresos” y a una por “traspaso en fondos de gastos” ya que en esta última no hay aumento del presupuesto en relación a los recursos que llegan, más aún cuando en este caso se está haciendo una devolución.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°71 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.
 C. Retamal: aprobada presidente.
 C. Aguayo : aprobada presidente.
 C. García : aprobada presidente.
 C. Contreras: aprobada presidente.
 C. Arévalo : aprobada presidente.
 Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°71 área municipal. solicita pasa a la N°72.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°72 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°72/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

28-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	913
TOTAL AUMENTO EN M\$					913

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	913
TOTAL AUMENTO EN M\$					913

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EN CALIDAD DE PLANTA MUNICIPAL. SE ADJUNTA PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK N°1643 Y COTIZACIÓN REFERENCIAL.



FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECPLAN



ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)

- 1 -

CONTULMO, miércoles 27 agosto 2023

PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2025-00001643

NUMERO INTERNO : 0017 FECHA : 27/08/2023
C. DE COSTO : 070101 U. SOLICITANTE : ALCALDIA, ALCALDIA, ALCALDIA-
OBS : SE ADJUNTA EL LITADO DE LOS CARGOS A PUBLICAR

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	C. COSTO
1	55101505-001	1.000	UNID	publicaciones	070101
				CORRESPONDENCIA	
				CONTABILIDAD	
				HORA: 10:30	
				Fecha: 27 AGO 2023	
				Nombre: <i>[Firma]</i>	
				Firma: <i>[Firma]</i>	
				CORRESPONDENCIA	
				SECRETARIA DAF	
				HORA: 08:30	
				Fecha: 27 AGO 2023	
				Nombre: <i>[Firma]</i>	
				Firma: <i>[Firma]</i>	

JUSTIFICACION:
PUBLICACION DE LLAMADO A CONCURSO PUBLICO PARA PROVEER EN CALIDAD DE PLANTA MUNICIPAL
CARGOS VACANTES

ENCARGADA DE CONTABILIDAD



UNIDAD REQUERENTE

EMPRESAS DIARIO EL SUR S.A.

RUT 76.564.940-4
Cotización

CLIENTE	I. Munic Contulmo
RUT	
FECHA	26-08-2023

DESPLIEGADOS

Item	Medio	Formato	Medidas (alto x ancho)	1 día	Ubicación	Valor con IVA incluido	OBS
1	El Sur	MODULO	M7C3 (19,4 alto X 14,3 ancho)	semana (29 de agosto)	DESPLIEGADOS	912.021	paginas generales blanco y negro

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO



LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER EN CALIDAD DE PLANTA MUNICIPAL LOS SIGUIENTES CARGOS:

Nº CARGOS	PLANTA ESCALAFON	GRADO	CALIDAD	Jornada semanal
1	TECNICO	16º EMS	Planta	44 horas
1	TECNICO	16º EMS	Planta	44 horas
1	TECNICO	16º EMS	Planta	44 horas
1	AUXILIAR	16º EMS	Planta	44 horas
1	AUXILIAR	16º EMS	Planta	44 horas

Requisitos Generales	Los indicados en los Art. 8, 10 y 11º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y Art. 56 y 57 de la Ley N° 18.575.
Entrega de Bases a los Postulantes	Desde el Viernes 29 de Agosto de 2025. -Presencial: en Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en Calle Nahuelbuta N° 109 de Contulmo. De lunes a viernes, en horario de 8:30 hasta las 13:30 horas. -En página web www.contulmo.cl .
Recepción Antecedentes	Desde el 29 de Agosto de 2025 hasta el 12 de septiembre de 2025, ingreso de sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en Calle Nahuelbuta N° 109 de Contulmo. De lunes a viernes, en horario de 8:30 hasta las 13:30 horas.
Consultas	Dirección de Administración y Finanzas, fono 442902115 - 442903092 Correo Electrónico: personal@contulmo.cl En sala de Concejo Municipal, ubicada en Nahuelbuta 109 de Contulmo.
Entrevistas	Los postulantes serán citados a una entrevista personal por el Comité de Selección, entre los días 26 hasta el 29 de septiembre de 2025 a las 09:30 horas.
Resolución del Concurso	La resolución del concurso será efectuada por el señor alcalde, el día Martes 30 de septiembre de 2025 y notificada al ganador (a) del concurso ese mismo día.

CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

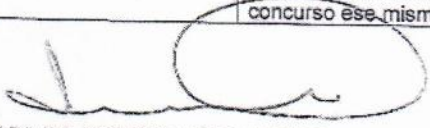


LLAMADO A CONCURSO PUBLICO

LA I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO LLAMA A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EN CALIDAD DE PLANTA MUNICIPAL LOS SIGUIENTES CARGOS:

N° CARGOS	PLANTA ESCALAFON	GRADO	CALIDAD	Jornada semanal
1	TECNICO	16° EMS	Planta	44 horas
1	TECNICO	16° EMS	Planta	44 horas
1	TECNICO	16° EMS	Planta	44 horas
1	AUXILIAR	16° EMS	Planta	44 horas
1	AUXILIAR	16° EMS	Planta	44 horas

Requisitos Generales	Los indicados en los Art. 8, 10 y 11° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y Art. 56 y 57 de la Ley N° 18.575.
Entrega de Bases a los Postulantes	Desde el Viernes 29 de Agosto de 2025. -Presencial: en Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en Calle Nahuelbuta N° 109 de Contulmo. De lunes a viernes, en horario de 8:30 hasta las 13:30 horas. -En página web www.contulmo.cl .
Recepción Antecedentes	Desde el 29 de Agosto de 2025 hasta el 12 de septiembre de 2025, ingreso de sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Contulmo, ubicada en Calle Nahuelbuta N° 109 de Contulmo. De lunes a viernes, en horario de 8:30 hasta las 13:30 horas.
Consultas	Dirección de Administración y Finanzas, fono 442902115 - 442903092 Correo Electrónico: personal@contulmo.cl
Entrevistas	En sala de Concejo Municipal, ubicada en Nahuelbuta 109 de Contulmo. Los postulantes serán citados a una entrevista personal por el Comité de Selección, entre los días 26 hasta el 29 de septiembre de 2025 a las 09:30 horas.
Resolución del Concurso	La resolución del concurso será efectuada por el señor alcalde, el día Martes 30 de septiembre de 2025 y notificada al ganador (a) del concurso ese mismo día.


CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RUT 76.564.940-4
Cotización

CLIENTE	L. Muñoz Contorno
RUT	
FECHA	29/08/2023

DESPLÉGADOS

Pos.	Material	Formato	Medida (alto x ancho)	Unidad	Material	Valor unitario (IVA incluido)	Valor
1	El Sur	MODULO	M3C3 (8.1 alto X 14.3 ancho)	semana	DESPLÉGADOS	331.824	paginas generales- blanco y negro
1	El Sur	MODULO	M3C3 (8.1 alto X 14.3 ancho)	sábado	DESPLÉGADOS	414.780	paginas generales- blanco y negro
1	El Sur	MODULO	M3C3 (8.1 alto X 14.3 ancho)	Domingo	DESPLÉGADOS	492.738	paginas generales- blanco y negro

* Valores más IVA a 30 días

* Disponibilidad por confirmar

* Las condiciones informadas, pueden variar según disponibilidad de espacio o de acuerdo a las condiciones que establezca Diario El Sur S.A.

Valeska Belmar O.

Ejec. Colcenter

Fonos: 227534404/990162122

Empresas Diario El Sur S.A.

Caupolicán 518 piso 3, Concepción



- C. Lebrecht: señala estar de acuerdo con la modificación y espera que se haga un buen trabajo tomando en cuenta la antigüedad y el desempeño de muchos de ellos con el fin de que la comuna sea mejor con el aporte de esos profesionales.
- C. Contreras: indica tener claro la antigüedad de los funcionarios en este concurso, que se respete el cronograma y que sea lo más transparente posible.
- C. Arévalo: consulta por cuánto tiempo será la difusión.
- Enc. Contabilidad: responde que se publicará desde mañana, miércoles 3 y se extenderá hasta el 15 de septiembre.

C. Retamal: comparte la modificación y agrega que no le cabe duda que será un proceso transparente por el bien de todos los funcionarios que participen en el Concurso.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°72 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°72 área municipal. solicita pasa a la N°74.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°74 área municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°74/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

29-08-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	20.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					20.000

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	002	A SALUD	20.000
TOTAL AUMENTO EN M\$					20.000

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA APOORTE EXTRAORDINARIO PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL. SE ADJUNTA ORD. N°080 DEL 28/08/2025 CON DETALLE DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS.



Fabiola Aguayo L.
FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



Marco Alvarez Antimán
MARCO ALVAREZ ANTIMÁN
DIRECTOR SECLAN



Irma Toledo Coloma
IRMA TOLEDO COLOMA
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO (S)



Sofía Aedo Becker
SOFÍA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

ORD: N° 080
 MAT: Informa situación financiera y solicita
 aporte extraordinario – Dpto. Salud.

CONTULMO, 28 de agosto de 2025

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

Junto con saludar, me dirijo a Usted con el propósito de informar situación financiera de nuestro Departamento de Salud y reflejar necesidad de recursos en diferentes áreas donde se visualiza déficit presupuestario el cual dificultará nuestro normal funcionamiento de aquí en adelante.

Durante el transcurso del año 2025 la programación de medicamentos e insumos se va constantemente evaluando con el objetivo de optimizar recursos y realizar una mejor administración de éstos, siempre priorizando la permanencia y estabilidad en la entrega de medicamentos para nuestros usuarios en cada uno de nuestros establecimientos. A la fecha hemos consumido más del 90% de nuestro presupuesto en el ítem de productos farmacéuticos, otorgando la siguiente actualización.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
Presupuesto inicial	\$10.000.000
Presupuesto vigente	\$43.833.000
Presupuesto ejecutado a la fecha	\$40.625.231
Saldo por ejecutar	\$3.207.769
Programación CENABAST año 2025	\$61.000.000
Compra de medicamentos externa a CENABAST	\$2.000.000
TOTAL, RECURSOS NECESARIOS EN PRODUCTOS FARMACÉUTICOS AÑO 2025	\$63.000.000
Recursos faltantes a diciembre	\$19.167.000
Recursos solicitados, funcionamiento a octubre	\$12.000.000

Otro punto complejo en cuanto a nuestro presupuesto es el ítem de "Reparación y Mantenimiento de Vehículos". El detalle del gasto es el siguiente:

REPARACION Y MANTENCIÓN DE VEHÍCULOS	
Presupuesto inicial	\$4.000.000
Presupuesto vigente	\$10.585.000
Presupuesto ejecutado a la fecha	\$9.484.198
Saldo por ejecutar	\$1.100.802
Necesidad en reparación y mantenimiento de vehículos anual aproximado.	\$18.000.000
Recursos faltantes a diciembre	\$7.500.000
Recursos solicitados, funcionamiento a octubre	\$3.000.000

El comportamiento presupuestario en este ítem se ha visto afectado producto del aumento de viajes fuera de la comuna con el objetivo de trasladar nuestros usuarios a sus horas médicas, respondiendo así en un 986% aproximadamente en cuanto a las necesidades de traslado.

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 Folio: 0000 2293
 ENTRADA, con fecha 28 / 8 / 25
 TRÁMITE: *Financiera*



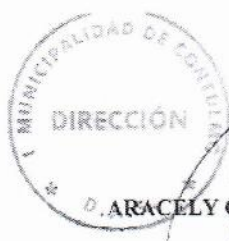
Producto de lo anterior, el ítem presupuestario que también se ha visto afectado es el consumo de combustible, ya que iniciando el año se consideró un consumo mensual de \$2.000.000, sin embargo, a la fecha el consumo ha aumentado en promedio a \$3.000.000 mensuales, lo cual hace imperioso generar acciones de aporte extraordinario en este ítem también y así no afectar el funcionamiento de nuestro departamento.

COMBUSTIBLE	
Presupuesto inicial	\$5.600.000
Presupuesto vigente	\$14.600.000
Presupuesto ejecutado a la fecha	\$14.268.470
Saldo por ejecutar	\$331.530
Necesidad total anual aproximado	\$28.000.000
Recursos faltantes a diciembre	\$13.400.000
Recursos solicitados, funcionamiento a octubre	\$5.000.000

Producto de lo anterior, hoy me dirijo a Usted con el objetivo de manifestar estas necesidades ya que, desde el mes de septiembre en adelante no dispondremos de recursos en nuestro presupuesto para solventar gastos en las áreas descritas, por lo cual es que solicitamos evaluar nuestra situación y **generar acciones de aporte presupuestario extraordinario**, para así solventar dichas necesidades y/o requerimientos y no afectar así el funcionamiento de nuestros dispositivos de salud.

Esperando que la información permita un buen análisis de la situación y se puedan generar acciones para solventar dichas necesidades, me despido atenta a sus observaciones e instrucciones.

Saluda atentamente a Usted.


 D. ARACELY CATALINA SEGURA PRADO
 DIRECTORA

ACSP/JAV/acspa
 DISTRIBUCIÓN
 • La indicada
 • C.c Archivo D.A.S

26/8/25, 11:49

Correo: Directora Departamento de Salud Municipal - Outlook

 Outlook

Combustible vehiculos DAS

Desde DAS CONTULMO <adquisicionesdascontulmo@gmail.com>**Fecha** Lun 25/08/2025 14:28**Para** Directora Departamento de Salud Municipal <directoradas@contulmo.cl>; BARBARA MONSALVEZ <finanzasdascontulmo@gmail.com>

Estimada Directora

Junto con saludar, el motivo del presente correo es para informar que el consumo del combustible ha aumentado considerablemente estos últimos meses, siendo el mes de julio y primera semana de agosto 2025 de aprox \$ 3.000.000.-, debido a la alta demanda en traslados realizados con usuarios (controles médicos, exámenes y realización de operativos) a distintas comunas de la provincia y región.

El 11 de agosto se autorizó la compra de \$ 2.500.000., quedando un saldo en estos momentos por asignar a cada tarjeta de \$ 1.560.000.-

Lo anterior para conocimiento y tramitación correspondiente

Saluda atentamente a usted

--

Vanessa Benítez Flores**Adquisiciones Das Contulmo****442939792****adquisicionesdascontulmo@gmail.com**

- C. Aguayo: indica que queda claro que no es para reparación del Hyundai por 5 millones de pesos. Por otro lado, agrega que le indicó a la Directora en la sesión pasada, que le aprobaría la Modificación por 7 millones y fracción de ese momento, con la condición de que en una sucesiva modificación para los mismos fines, estos debían presentar el informe de rendición del gasto de las modificaciones extraordinarias realizadas, sobre el mismo punto, parte de esta modificación solicita recursos para pago de farmacia que también tiene un aporte extraordinario en las primeras sesiones de agosto correspondiente a la Modificación N°54 área municipal y 6° de la DAS, rendición de gasto que no se ha hecho llegar, enfatizando que no aprobaría nuevas modificaciones por recursos extraordinarios mientras no se rindieran gastos de las modificaciones solicitadas anteriormente al Municipio()... indicando que la rendición no llegó...
- C. Lebrecht: comparte lo planteado por el concejal Aguayo y suma su malestar debido a que solicitó un informe sobre el estado de los vehículos que a la fecha no se ha hecho llegar con todo el detalle, indica que de todas formas aprobará, pero no significa que no expresará su malestar porque la pega no se ha hecho, solicita mayor compromiso y responsabilidad con esa parte de su trabajo. (alcalde: señala que se le va a hacer llegar la información como corresponde debido a que ya se instruyó tanto al DAEM como a Salud)
- C. Arévalo: en relación con el déficit en las distintas áreas y específicamente en el tema farmacéutico el problema se genera porque se van incorporando nuevos usuarios y por tanto necesitan más dosis de medicamentos.
- Dir. DAS (s): saluda a los presentes y comenta que están al debe en el informe que se solicitó y trabajarán para enviarlo al Concejo para mayor transparencia. Con respecto a tema de medicamentos, señala que parten con una base pequeña y el gasto por compra de medicamentos es muy grande en comparación a lo que se deja en presupuesto, por tanto no es que los usuarios requieran más medicamentos, sino que se necesita un valor más agregado que se va solicitando a través

de modificaciones dependiendo de la disponibilidad presupuestaria que haya.

- C. Retamal: señala que aun cuando aprobará la modificación, manifiesta estar molesto con el tema tomando en cuenta que es la segunda rendición que no se le hace llegar adicional a otra que solicitó hace un par de meses atrás. Agrega que apoyará en esta ocasión por tratarse de medicamentos que benefician a los vecinos y ante eso no hay discusión. Sobre los traslados reconoce que hay una gran demanda y da fe que éstos se están realizando todos los días. Reitera que los informes se hagan llegar cuando corresponde.
- C. García: consulta cómo va el tema de la asignación de remedios exclusivos para los pacientes, se están entregando oportunamente a las personas o hay problemas en la entrega.
- Dir. DAS (s): señala que ese tema se ha ido mejorando principalmente con la llegada del Químico Farmacéutico avanzando mucho en el tema administrativo. Agrega que este tipo de medicamentos se obtienen por otros medios y que no existe desabastecimiento aun cuando algunos medicamentos están con quiebre de stock, pero es a nivel país. También comenta que los desfases se producen cuando se pierde la conexión entre el usuario y el establecimiento situación que se trata de suplir mejorando constantemente el trabajo en red.
- C. Contreras: indica que uno de los temas más importantes en la DAS son los medicamentos del mismo modo que los traslados y la seguridad y ha sido una preocupación constante del municipio para que se entregue un buen servicio de tal forma que el seguimiento de cada caso es primordial para hacer un uso eficiente de todos los recursos pero ha tenido conocimiento de casos en que van a retirar medicamentos y no están y la espera es larga lo que no contribuye a fortalecer el trabajo por lo que espera se sigan coordinando bien con el objeto de entregar un servicio rápido y transparente.

C. Aguayo: señala que salva la situación porque la modificación fue la semana pasada y quizás la Directora no alcanzó a informar, pero si para una próxima modificación si incluye mantención de vehículos y no han presentado la rendición del informe de gasto no aprobará porque la normativa lo exige.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°74 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente y que se tome en consideración lo indicado.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente y que se hagan las rendiciones correspondientes.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°74 área municipal. pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la modificación presupuestaria N°7 área Salud.

Enc. Finanzas DAS: presenta modificación presupuestaria N°7 área Salud:



SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 07/2025.-

1. En atención a lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el comportamiento presupuestario al 26 de agosto del 2025. Se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente modificación presupuestaria para aumento de presupuesto por aporte municipal extraordinario para financiar gastos en partida de mantenimiento y reparación de vehículos, seguro vehículo das y para el desarrollo de Jornada de capacitación. -

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE INGRESOS EN PRESUPUESTO

- **115.05.03.101 De la Municipalidad a los Servicios Incorporados a su Gestión:** cuenta destinada a percibir el aporte municipal que realiza el municipio al Depto. de Salud. Aporte municipal extraordinario para financiar en partidas mantenimiento y reparación de vehículos y para el desarrollo de Jornada de capacitación.-
Por medio de los oficios N 074 y 077 ambos de agosto 2025, de la Directora del Departamento de Salud solicita a Alcalde de la Municipalidad de Contulmo, otorgar aporte municipal extraordinario para financiar en partidas de mantenimiento y reparación de vehículos, seguro de vehículo das y para el desarrollo de Jornada de capacitación. -

Dicho traspaso de recursos municipales fue aprobado en sesión extraordinaria N° 10 de Concejo Municipal que aprueba Modificación Presupuestaria N° 68 del 2025 del área municipal. -

Presupuesto Vigente	\$ 195.988.000.-
Ingreso Percibido	\$ 145.988.000.-
Saldo por percibir	\$50.000.000.-
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$ 203.288.000

COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO DE CUENTAS DE GASTOS PARA AUMENTO DE PRESUPUESTO

- **215.22.01.001 C x P Bienes y Servicios de Consumo PARA PERSONAS**

Presupuesto Vigente	\$0
Presupuesto Obligado	\$0
Saldo presupuestario	\$0
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$1.000.000

- **215.22.06.002: MANTENIMIENTO Y REPRACION DE VEHICULOS**

Presupuesto Vigente	\$10.585.000
Presupuesto Obligado	\$7.921.198
Saldo presupuestario	\$2.663.802
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$15.585.000

- **215.22.10.002: PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO**

Presupuesto Vigente	\$9.900.000
Presupuesto Obligado	\$8.297.615
Saldo presupuestario	\$1.602.385
Nuevo Presupuesto Vigente con Modificación	\$11.200.000



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORD: N° 077

MAT: Solicita aporte extraordinario para el desarrollo de jornada de capacitación, funcionarios/as DAS.

CONTULMO, 22 de agosto de 2025

A: DON CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

Junto con saludar, me dirijo, con el propósito de plantear necesidad de nuestro departamento de salud en el área de las relaciones humanas y el fortalecimiento del equipo de trabajo. Si bien, somos un equipo pequeño, últimamente hemos detectado la necesidad de abordar estas temáticas de manera más profunda y detallada, ya que hemos presentado dificultades de interacción y coordinación de los equipos de trabajo, notando problemas en las relaciones interpersonales dentro del equipo, lo cual afecta al desarrollo óptimo de nuestra institución.

Considerando que nuestro presupuesto no cuenta con recursos en el área de capacitación, la cual pudiera ser útil para preparar una jornada donde el equipo pudiera trabajar en esta temática, quisiéramos solicitar tenga a bien evaluar la posibilidad de generar traspaso de recursos para nuestro departamento, donde así pudiéramos nosotros desarrollar una jornada de capacitación y reflexión, idealmente fuera de nuestra comuna con el objetivo de fortalecer el "Trabajo en Equipo y la Comunicación Efectiva".

La actividad se desarrollaría en conjunto con la comuna de Tirúa y su departamento de salud municipal, con el objetivo de fortalecer lazos de amistad y colaboración entre ambos equipos de trabajo. El monto estimado que solicitamos es de \$1.000.000, los cuales se utilizarán para la compra de desayuno para ambas comunas. Los demás costos, serán asumidos por el departamento de salud de Tirúa donde costeará el almuerzo para ambas comunas y el pago del local donde se desarrollará la jornada de capacitación.

Agradeciendo desde ya la posibilidad de evaluar nuestra solicitud, me despido con un cordial saludo.



PS. ARACELY CATALINA SEGURA PRADO
DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
Fecha	22 AGO 2025
Nombre	<i>[Firma]</i>
Firma	

ACSP/acsp
DISTRIBUCIÓN
• La indicada
• C.c Archivo Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
 MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 DEPARTAMENTO DE SALUD

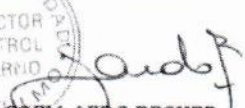
Fecha: 27/08/2025

A.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA:

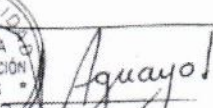
Cuenta	Denominación Ingresos	Aumenta en M\$
.05.03.101	De la Municipalidad a los Servicios Inc. A su Gestión	M\$7.300.-
Total		M\$ 7.300.-

Cuenta	Denominación Gastos	Aumenta en M\$
215.22.01	Alimentos y bebidas	M\$1.000
215.22.06	Mantenimiento y reparaciones	M\$ 5.000.-
215.22.10	Servicios financieros y de seguros	M\$1.300
Total		M\$ 7.300.-

Saluda Atentamente a Usted;


SOFIA AEDO BECKER
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


MARCO ALVAREZ ANTIMAN
 DIRECTOR SECPLAN


FABIOLA AGUAYO LOBOS
 DIRECTORA D.A.F (S).


D. ARACELY CATALINA SEGURA PRADO
 DIRECTOR D.A.S.


JAVIER ARANCIBIA VASQUEZ
 ENCARGADO DE FINANZAS D.A.S (S).



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

ORD: N° 077

MAT: Solicita aporte extraordinario para el desarrollo de jornada de capacitación, funcionarios/as DAS.

CONTULMO, 22 de agosto de 2025

A: DON CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

Junto con saludar, me dirijo, con el propósito de plantear necesidad de nuestro departamento de salud en el área de las relaciones humanas y el fortalecimiento del equipo de trabajo. Si bien, somos un equipo pequeño, últimamente hemos detectado la necesidad de abordar estas temáticas de manera más profunda y detallada, ya que hemos presentado dificultades de interacción y coordinación de los equipos de trabajo, notando problemas en las relaciones interpersonales dentro del equipo, lo cual afecta al desarrollo óptimo de nuestra institución.

Considerando que nuestro presupuesto no cuenta con recursos en el área de capacitación, la cual pudiera ser útil para preparar una jornada donde el equipo pudiera trabajar en esta temática, quisiéramos solicitar tenga a bien evaluar la posibilidad de generar traspaso de recursos para nuestro departamento, donde así pudiéramos nosotros desarrollar una jornada de capacitación y reflexión, idealmente fuera de nuestra comuna con el objetivo de fortalecer el "Trabajo en Equipo y la Comunicación Efectiva".

La actividad se desarrollaría en conjunto con la comuna de Tirúa y su departamento de salud municipal, con el objetivo de fortalecer lazos de amistad y colaboración entre ambos equipos de trabajo. El monto estimado que solicitamos es de \$1.000.000, los cuales se utilizarán para la compra de desayuno para ambas comunas. Los demás costos, serán asumidos por el departamento de salud de Tirúa donde costeará el almuerzo para ambas comunas y el pago del local donde se desarrollará la jornada de capacitación.

Agradeciendo desde ya la posibilidad de evaluar nuestra solicitud, me despido con un cordial saludo.



PS. ARACELY CATALINA SEGURA PRADO
DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
Fecha	22 AGO 2025
Nombre	Aracely Catalina Segura Prado
Firma	

ACSP/acsp
DISTRIBUCIÓN
• La indicada
• C.c Archivo Municipal



PROGRAMA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DAS
"COMUNICACIÓN EFECTIVA Y TRABAJO EN EQUIPO"

Nombre: "Comunicación efectiva y trabajo en equipo"

Destinatarios: Equipo de salud general del departamento de salud Contulmo

Objetivo general: Generar conciencia en el equipo de trabajo sobre la importancia de la comunicación efectiva y su contribución en el ambiente laboral y trabajo en equipo.

Objetivos específicos:

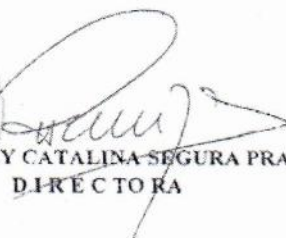
- Fortalecer las habilidades comunicacionales, a través de ejercicios de empatía y asertividad.
- Identificar aquellos nodos críticos en la comunicación y elaborar estrategias de resolución de conflicto.
- Reconocer la importancia del buen trato, comunicación efectiva y respetuosa para el desarrollo del trabajo en equipo y el logro de los objetivos institucionales.

Metodología de trabajo: Actividad a desarrollar en un día laboral, fuera de las funciones habituales, ya que esto permitirá que las funcionarias y funcionarios, logren concentrarse en los objetivos de la jornada sin interrupciones propias de la atención de público habitual que se vive en las dependencias de los establecimientos de salud habitualmente. Esto permitirá una mejor participación y conexión con los demás participantes, en un ambiente extralaboral, que propicie la distracción y esparcimiento, los cuales son fundamentales al momento de generar en los participantes una positiva disposición al trabajo en los temas anteriormente planteados.

Metodología expositiva teórica y trabajos prácticos y lúdicos donde se ejerciten las temáticas tratadas.

Lugar de desarrollo: Comuna de Tirúa en conjunto con los funcionarios y funcionarias del departamento de salud municipal de la comuna.

Fecha: 05 de septiembre de 2025



PS. ARACELY CATALINA SEGURA PRADO
DIRECTORA

ORD: N° 074

MAT: Informa situación Furgón Hyundai del
Dpto.de Salud y solicita aporte extraordinario

CONTULMO, 18 de agosto de 2025

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
 SR. CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

DE: DIRECTORA DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CONTULMO

Junto con saludar, me dirijo a Usted con el propósito de informar situación respecto a pago de reparación de furgón Hyundai de nuestro departamento de salud, según detalle que se indica en presupuesto N°25476-VEH que se adjunta, el cual asciende a \$4.989.170.

En base a lo indicado, en nuestro presupuesto no contamos con disponibilidad para poder cancelar esta reparación, por lo cual se solicita evaluar aporte extraordinario.

Además, es necesario precisar que nuestro furgón, producto de que ingresó a taller el año pasado, no cuenta con seguro contratado, por lo cual, se requiere que el valor por este concepto también pueda ser traspasado a nuestra institución, ya que no contamos con recursos disponibles en este ítem. El valor cancelado el año 2024 por concepto de seguro fue de \$1.294.292, según consta en factura N°13498427 del 28.03.2024, la cual también se adjunta.

En lo que respecta a permiso de circulación y seguro obligatorio ambos ya fueron regularizados con presupuesto DAS.

En virtud de lo anteriormente descrito, hoy me dirijo a Usted con el objetivo de manifestar estas necesidades para solventar los gastos en las áreas descritas, por lo cual es que solicitamos evaluar nuestra situación y generar acciones de aporte presupuestario extraordinario por un monto de \$6.300.000.

Esperando que la información permita un buen análisis, me despido atenta a sus observaciones e instrucciones.

Saluda atentamente a Usted.



ARACELY CATALINA SEGURA PRADO
 DIRECTORA

ACSP/JAV/acspa
 DISTRIBUCIÓN
 • La indicada
 • C.c Archivo D.A.S

MUNICIPALIDAD DE CONTULMO	
Hora :	
Fecha :	25 AGO 2025
Nombre :	
Firma :	

**SGC DIESEL**

Jose Luis Pavez SPA
Giro: Servicios y Repuestos para Bombas, Inyecciones,
Inyectores y Vehiculos
Pedro Lagos # 187 - Chillancito
Fono: 041- 3252483

RUT 76.939.480-K

PRESUPUESTO N°**25476-VEH**

ORIGINAL CLIENTE

Señor(a): **LMUNICIPALIDAD DE CONTULMO- SALUD**Fecha: **05-06-2025**Rut: **72762500-3**Dirección: **LANALHUE S/N CALLE LAS ARAUCANIAS CONTULMO BIO BIO**Fono: **41-2618167**

Patente Motor Marca Modelo Chasis KMS
LRJX-94 HYUNDAI H350 304.495

N° Bomba Marca Tipo

N° inyector Marca C. Iny. Aplicación
33800-4A900 HYUNDAI 4 H350

ARTICULO	CANT	PRECIO	% Desc	Precio Neto	TOTAL
DES-MONTAJE Y MONTAJE DE MOTOR	10.00	21.990	0.00	21.990	395.820
REPARACION DE INYECTORES CROD	4.00	210.000	0.00	210.000	840.000
CALIBRACION Y MANTENCIÓN BBA DE ALTA PRESION	1.00	490.000	0.00	490.000	490.000
METAL BIELA STD	1.00	45.000	0.00	45.000	45.000
METAL BANCADA STD	1.00	85.500	0.00	85.500	85.500
TRASLADO GRUA	68.00	2.000	0.00	2.000	136.000
Mano de obra por hora trabajada servicios generales (CAMBIO METALES DE BIELA -BACADA-BBA DE ACEITE)	4.00	21.990	0.00	21.990	87.960
Mano de obra por hora trabajada servicios generales (DES-MONTAJE Y MONTAJE DE INYECTORES)	5.00	21.990	0.00	21.990	109.950
Mano de obra por hora trabajada servicios generales(DES-MONTAJE Y MONTAJE DE BBA DE ALTA PRESION)	7.00	8.000	0.00	8.000	56.000
ACEITE MOTOR	1.00	9.800	0.00	9.800	9.800
FILTRO ACEITE	1.00	60.000	0.00	60.000	60.000
CARGA GAS AC	1.00	235.000	0.00	235.000	235.000
BOMBA DE ACEITE	2.00	45.900	0.00	45.900	91.800
RETENES DE CIGUEÑAL	1.00	1.000.000	0.00	1.000.000	1.000.000
CONJUNTO ENSAMBLE MOTOR (CAIDA PRESION ACEITE)					
FORMA PAGO: CTA CORRIENTE				Neto Afecto Descuento 0.00	4.192.580 0
EMITIR CHEQUE A NOMBRE DE: JOSE LUIS PAVEZ SPA NO SE ACEPTAN CHEQUES DE TERCEROS LA FACTURA SERA EMITIDA A NOMBRE DEL GIRADOR DEL DOCUMENTO					SUBTOTAL 4.192.580
OBSERVACIONE CORRECTIVO REPARACION MOTOR POR PERDIDA GRADUAL PRESION ACEITE					IVA 796.590
ESPERA OC					TOTAL VENTA 4.989.170


Bci Seguros Generales S.A.
Giro: Seguros Generales

Casa Matriz
Av. Manquehue Norte 290, Of. 101, piso 1 / Santiago, Chile / Tel. (2) 26798200
Succursales
Iquique / Thompson 127, Of. 610 / Teléfono (2) 29042200
Antofagasta / Argomedo 290 / Teléfono (2) 29042220
La Serena / Balmaceda 2185, Of. 107 / Teléfono (61) 2473653
Viña del Mar / 12 Norte 745 / Teléfono (3) 23145250
Rancagua / Bello Horizonte 945, Of. 402 / Teléfono (2) 29042290
Talca / 3 Oriente 1382 / Teléfono (2) 29042280
Chillán / Libertad 673 / Teléfono (42) 2492170
Concepción / Chacabuco 485, Of. 201 / Teléfonos (41) 2565790 / 2565765
Temuco / Av. España 400, Of. 801 / Teléfono (2) 29042240
Puerto Montt / Pedro Montt 65, Of. 310 / Teléfono (2) 29042260

R.U.T.: 99.147.000-K
FACTURA ELECTRONICA
N° 13498427

S.I.I.- SANTIAGO CENTRO

FECHA	: 28-03-2024	R.U.T.	: 72.762.500-3
SEÑORES	: I MUNICIPALIDAD DE		
DIRECCION POSTAL	: CALLE LAS ARAUCARIAS SIN NUMERO CONTULMO	DIRECCION LEGAL	: CALLE LAS ARAUCARIAS SIN NUMERO CONTULMO
COMUNA	: CONTULMO	CIUDAD	: CONTULMO
N° DOCUMENTO : 13498427	FOLIO INTERNO : 123249115	GIRO	: NO INFORMADO
		FORMA PAGO	: —

TIPO DOCUMENTO	DETALLE	MONTO EXENTO	MONTO AFECTO	MONTO TOTAL
POLIZA	POLIZA MP3159656	0	1.087.640	1.087.640

SON: UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS Pesos

Observación :

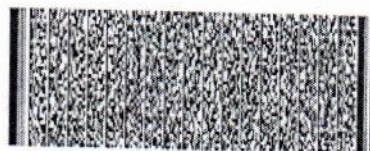
POLIZA MP3159656

Documento Ref.	Folio	Fecha	Razón de Ref.
ORDEN DE COMPRA	4478-51-AG24	22-03-2024	

TOTAL AFECTO	\$	1.087.640
TOTAL EXENTO	\$	0
I.V.A. 19 %	\$	206.652
TOTAL	\$	1.294.292

RUT: _____
NOMBRE: _____
FECHA: _____
RECIBO: _____
FIRMA: _____

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.803 acredita que la entrega de mercancías o servicio(s) prestado(s) ha (n) sido recibida(s).

CEDIBLE


Timbre Electrónico SII
Res. 82 de 2009 - Verifique documento: www.sii.cl

REPÚBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PAGINA N° 1
26/08/2025

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE AGOSTO DEL 2025
EN PESOS.

PRESUPUESTO	SALDO									
CÓDIGO	DE DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SALDO	DEVENGADO	PERÍODO	%	FOR	PERCIBIR	
		NÚM.	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARTIAL	ACUMULADO	PARTIAL	ACUMULADO	A LA FECHA	
			(1)	(1) (a)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7) - (8)
115-05-07-101-003-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV	150.000.000	195.988.000	50.000.000	27.500.000	145.988.000	27.500.000	145.988.000	74	
TOTAL		150.000.000	195.988.000	50.000.000	27.500.000	145.988.000	27.500.000	145.988.000	74	

REPÚBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PAGINA N° 1
26/08/2025

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2025
EN PESOS.

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-40-000-000	PARA PERSONAS		(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)	(4)	(4)-(1)	(5)	(5)	(5)	(7)	(8)-(5)
TOTAL										0,00				

REPÚBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PAGINA N° 1
26/08/2025

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2025
EN PESOS.

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-40-000-000	MANEJO Y REP	4.000.000	10.515.000	(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)	(4)-(1)	(5)	(5)	(5)	(7)	(8)-(5)
TOTAL		4.000.000	10.515.000	1.663.802	940.040	7.851.198	7.851.198	7.851.198	7,85	1.551.511	1.551.511	619.477	6.301.681	940.040

REPÚBLICA DE CHILE
1. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCIÓN DE FINANZAS

PAGINA N° 1
27/08/2025

BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE AGOSTO DEL 2025
EN PESOS.

PRESUPUESTO SALUD		PRESUPUESTO		PRESUPUESTO		SALDO		OBLIGADO		% OBLIG A LA FECHA	DEVENGADO		PAGADO	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	VIGENTE	PRESUPUESTO	PARCIAL	PRESUPUESTO	PARCIAL	ACUMULADO	ACUMULADO		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
215-22-40-000-000	PREMIOS Y GASTOS DE SE	1.000.000	1.000.000	(1)	(1)-(4)	(3)	(4)	(4)	(4)-(1)	(5)	(5)	(5)	(7)	(8)-(5)
TOTAL		1.000.000	9.990.000	1.663.802	8.297.615	8.297.615	8.297.615	8.297.615	81,31	62.090	62.090	62.090	62.090	62.090

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 186

SUSANA FIGUEROA FIERRO Secretario Municipal de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Extraordinaria N° 10 de fecha 27 de Agosto del 2025 aprobó Modificación Presupuestaria N° 68 Area Municipal de fecha 25/08/25.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los Concejales

Señores:

Carlos Leal Neira	APRUEBA
Mauricio Lebrecht Sperberg	APRUEBA
Cristian Retamal Carrillo	AUSENTE
Luis A. Aguayo Lacoste	APRUEBA
Robinson García Fierro	APRUEBA
David Contreras Parra	APRUEBA
Cecilia A. Arévalo Pavez	APRUEBA



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, Agosto 27 de 2025.

Enc. Finanzas DAS: Para cerrar agrega, a petición y sugerencia de los señores concejales, que en una próxima modificación se incluirán las rendiciones correspondientes.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°7 área Salud:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°7 área Salud. pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a la modificación presupuestaria N°20 área Educación.

J. F. DAEM: presenta modificación presupuestaria N°20 área Educación:



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN N° 20

CONTULMO, 29 de agosto de 2025

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

- 1.- De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, Decreto Exento n° 1420, del 26/08/2025 y certificado n°184, del 22/08/2025, del secretario Municipal, correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para el financiamiento remuneraciones del Director de la escuela San Luis de Contulmo. Se requiere suplementar la siguiente cta. de gastos

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.001.001, denominada "SUELDOS", por la cantidad de \$9.761.000.- (Nueve millones setecientos sesenta y un mil pesos).

Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de ingreso 115.05.03.101, denominada "De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión"

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	M\$9.761.-
Total Aumento en cuenta de Ingreso		M\$9.761.-

21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$9.761.-
Total Aumento en cuenta de Gasto		M\$9.761.-



CARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE



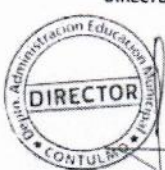
SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO



FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)



MARCO ANTIMAN ALVAREZ
DIRECTOR SECPLAN



DANIELA SEPULVEDA PALMA
DIRECTORA DAEM (R)



LUIS NAHUEL COYESTRADA
JEFE DE FINANZAS DAEM



230

DECRETO EXENTO N° 1420

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°66/2025,
ÁREA MUNICIPAL.

CONTULMO, 26 AGO. 2025

VISTOS:

aprueba Presupuesto Municipal año 2024.-

Clasificaciones Presupuestarias

modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto N° 851, de Contraloría General de la República.

Agosto de 2025, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal N° 66 de fecha 18 de Agosto de 2025, según Certificado del Secretario Municipal N° 184 de fecha 22 de Agosto de 2025.

N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- 1) El Decreto Exento N° 2180 del 06/12/2024, que
- 2) D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior,
- 3) El Decreto Supremo N° 1.256 sobre
- 4) El Decreto de Hacienda N° 854, del 2004 y sus
- 5) La Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 22 de
- 6) Las facultades que me confiere la Ley

DECRETO:

I.- APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS M\$:

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	9.761
TOTAL AUMENTO EN M\$					9.761

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
24	03	101	001	A EDUCACIÓN	9.761
TOTAL AUMENTO EN M\$					9.761

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPALCARLOS ARTURO LEAL NEIRA
ALCALDE

CALN/SFF/SAB/FAL/TC/ees

DISTRIBUCION:

-Secretaría Municipal

-DAF-Contabilidad

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

CERTIFICADO N° 184

SUSANA FIGUEROA FIERRO Secretario Municipal de
Contulmo, **CERTIFICA:**

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Extraordinaria N° 09 de fecha 22 de Agosto del 2025 aprobó Modificación Presupuestaria N° 66 Area Municipal de fecha 18/08/25.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo el Alcalde y los Concejales

Señores:

Carlos Leal Neira
Mauricio Lebrecht Sperberg
Cristian Retamal Carrillo
Luis A. Aguayo Lacoste
Robinson García Fierro
David Contreras Parra
Cecilia A. Arévalo Pavez

APRUEBA
APRUEBA
AUSENTE
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA
APRUEBA



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, Agosto 22 de 2025.

C. Aguayo: reitera lo indicado a la DAS, en relación a que para aprobar modificaciones presupuestarias extraordinarias de la naturaleza que sea, se debe presentar informe de rendición de gastos de la modificación anterior que haya contenido el ítem de la misma naturaleza de la que se presenta, ya que es una exigencia por normativa, de otra forma no se puede aprobar...

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°20 área Educación:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°20 área Educación. Pasa a los puntos varios.

PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: 1°: solicita poner letreros en lugares públicos (Cementerio y Plaza) para prevenir accidentes que puedan causar demandas futuras al Municipio.

Alcalde: señala que a partir de esta demanda y como hay recursos involucrados instruirá procedimiento administrativo para establecer responsabilidades internas.

2°: solicita visita urgente de Asistente Social y paramédico a Sr. José Cruzat en sector Chacras Buenas Alto. Alcalde señala que gestión está en curso)

3°: solicita operativos de limpieza en Pto. El Manzano, Pto. Contulmo, Chan Chan y camino viejo a Villa Rivas con el fin de retirar basura acumulada en los distintos sectores.

C. Retamal: mención: baños en cementerio están cerrados.

1°: solicita mantenimiento y reparación camino Comunidad Antonio Leviqueo ya que tiene muchos "eventos" y además vecina que vive en ese sector se dializa y se traslada en silla de ruedas. Lo que dificulta su traslado.

2°: Solicita urgente apoyo maquinaria para instalación de estanque de 10 mil litros de agua a vecino Juan Rivera del sector de Buchoco.

3°: solicita limpieza sector mirador ubicado camino Pata de Gallina.

C. Aguayo: "1.- Reiterar solicitud de abordar con urgencia reparación forado calle Tegualda.-

2.- Solicitar respuesta oficio presentado en cuanto a que se informe quien autorizó la construcción irregular de una vivienda en el fundo San Isidro, situada a continuación de Villa El Castaño.-

3.- Reiterar situación de abordar limpieza fosas sépticas sector Villa El Castaño; en especial situación de la vecina Pascuala Viveros. Ver implementación de programa que aborde esta problemática."

C. García: 1°: solicita corte de pasto en las distintas Plazas de la Comuna.

2°: solicita reparar paño de acera en Población Santa María, específicamente calle Sargento Aldea, ya que veredas están levantadas.

3°: solicita revisar tema de vecino que acumula leña y realiza trabajos en la vía pública a un costado de plazoleta Pob. Santa María (don Juan).

C. Contreras: 1°: solicita operativo de limpieza comunal, debido a la gran cantidad de basura que hay en distintos sectores de la comuna, solicita se haga con apoyo del programa Proempleo.

2°: solicita ensanche camino sector Barrio Sur debido a que el sector está creciendo considerablemente y el flujo vehicular también se ha intensificado.

Alcalde: señala que la única opción es hacer algo similar a lo que se hizo en calle Fresia.

3°: reitera solicitud para instalación de oficina Banco Estado en la Comuna, que se agilicen las gestiones para que su instalación se haga lo antes posible.

C. Arévalo: agradece gestiones para mejorar camino sector Buchoco.

1°: Gestionar barrera de contención para lo que respecta bajada al sector Puerto de Contulmo para darle una continuidad al ya existente debido a que el lugar esta vulnerable y en caso de provocarse un accidente este puede llegar a lo que respecta el sector lago porque no hay un apoyo en la zona de camino más que nada algunos árboles que serían el soporte en dicha circunstancia, además pedir una inspección a vialidad en lo que respecta camino con mejoras que se hicieron en el mes de octubre del año pasado ya que está presentando deterioro en el km.

2°: Sector Comunidad Ignacio Melimán n°2 Elicura s/n el camino principal y también caminos aledaños están con varios baches que dificultan el tránsito por la zona y de igual manera tienen problemáticas con 3 focos del alumbrado público en el mismo camino principal.

3°: No olvidar el tema de pintar lo que respecta el lugar de 3 esquinas hito y paradero.

Alcalde: solicita acuerdo de Concejo para incorporar a la tabla modificación presupuestaria N°75 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba incorporar a la tabla modificación presupuestaria N°75 área municipal, solicita realizar la presentación por la Dir. DAF (s) Srta. Paola

Caamaño S. y la Enc. de Contabilidad, Sra. Fabiola Aguayo L., antes de comenzar solicita un receso. Retoma la sesión para tocar el punto que había sido anunciado.

Dir. DAF (s): presenta modificación presupuestaria N°75 área Municipal:



PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°75/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS

01-09-2025

INGRESOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
08	03			PARTICIPACIÓN EN FONDO COMÚN MUNICIPAL	23.260
TOTAL AUMENTO EN M\$					23.260

GASTOS					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB. ASIG	DENOMINACION	M\$
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.678
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.565
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.547
22	08			SERVICIOS GENERALES	11.907
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	4.563
TOTAL AUMENTO EN M\$					23.260

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE ARTES Y CULTURA, DENOMINADO "RAICES DE LA TIERRA NUESTRA". SE ADJUNTA MEMO DE FECHA 29/08/2025 DE DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO DON GONZALO SEGURA ARRIAGADA.



Paola Caamaño Sánchez
PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)



Pedro Pablo Valenzuela Castro
PEDRO PABLO VALENZUELA CASTRO
DIRECTOR SECPLAN (S)



Fabiola Aguayo Lobos
FABIOLA AGUAYO LOBOS
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Sofía Aedo Becker
SOFÍA AEDO BECKER
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

MEMO:	N°
ANT.:	PRESUPUESTO MUNICIPAL
MAT.:	SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
FECHA:	29 DE AGOSTO DE 2025

DE: SR. GONZALO SEGURA ARRIAGADA
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRA. FABIOLA AGUAYO LOBOS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para actividades de la Oficina de Artes y Cultura, denominado "Raíces de la Tierra Nuestra".

Sin otro particular se despide atentamente.



GONZALO SEGURA ARRIAGADA
DIDECON

GSA/aln
Distribución
-La Indicado.-
-Archivo Didecon.-



PROGRAMA RAICES DE LA TIERRA NUESTRA.

1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

En el ámbito de la Cultura, la Municipalidad juega un papel fundamental en la promoción y desarrollo de la cultura a nivel local. A través de la Oficina de las Artes y la Cultura se implementan políticas culturales, se fomenta la participación ciudadana y se gestionan recursos para diferentes iniciativas culturales, asegurando que la cultura se convierta en un motor de desarrollo social y económico.

Por otra parte, la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades: en el artículo 18, letra c), establece que una de las funciones específicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario es "Proponer, y ejecutar cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social; salud pública; protección del medio ambiente; educación y cultura; capacitación; deporte y recreación; promoción del empleo y turismo." A sí mismo, la organización interna del Municipio, se señala en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones promover la participación y desarrollo de actividades culturales; apoyar la preservación difusión de las tradiciones, costumbres y expresiones culturales propias de la comuna, contribuyendo a fortalecer la identidad comunal.

El 18 de Septiembre de 1810 se conmemora la primera Junta Nacional de Gobierno, que marcó un despertar del sentimiento de autonomía en Chile, dando así el inicio al proceso de Independencia de nuestro País. Así, se produjo la necesidad de una forma de gobierno provisoria que seguía mostrando lealtad al rey. "El movimiento de 1810 no era separatista, ni mucho menos independentista. No obstante, se promovieron algunas reformas políticas y económicas las que gradualmente condujeron a la ruptura con España. Se recuerda, entonces, el inicio del proceso de independencia de la Corona española y la formación de Chile como un Estado Nación".



La Independencia de Chile fue jurada oficialmente un 12 de febrero de 1818. "El Acta de Independencia habría sido elaborada y firmada en Concepción, sobre un tambor en las alturas de Los Morrillos de Perales, lugar donde estaban situadas las avanzadas del ejército patriota y desde los cuales se dominaba uno de los accesos de Talcahuano", relata el historiador.

Posteriormente, fue confirmada con la Batalla de Maipú el 5 de abril del mismo año, cuando el Ejército Libertador logra aplastar a los realistas. Entonces, se pensaría que una de estas dos fechas debería ser usada para tal conmemoración.

«De acuerdo al portal Memoria Chilena, en un principio, se realizaban fiestas cívicas en tres fechas: 18 de septiembre, 12 de febrero y 5 de abril, las que recordaban los distintos hitos del proceso de Independencia», dice el historiador Cristián Medina.

Sin embargo, esta sucesión de festejos fue regulada de manera natural considerando que el 12 de febrero, en ocasiones, coincidía con el inicio de la Cuaresma, por lo que no se alineaba con el ambiente de fiestas, mientras que el 5 de abril se topaba con Semana Santa, por lo que las celebraciones se postergaban hasta fines de ese mes.

En 1821 durante el gobierno de Bernardo O'Higgins, por medio de un decreto, se estableció que la Independencia de Chile se conmemoraría los días 11, 12 y 13 de febrero. Más tarde, en 1824, bajo el gobierno de Ramón Freire, se decretó que sólo serían días festivos nacionales el 12 de febrero y el 18 de septiembre. Y durante el mandato del presidente José Joaquín Prieto (1831 a 1841), se reunieron todas las festividades el 18 de septiembre.

El Historiador detalla que "no existe un registro oficial de algún decreto, pero desde el Presidente Prieto, el 18 de septiembre era también la fecha del cambio de mando, tradición que llegó hasta 1915, cuando la ley N° 2977, consolidó el 18 de septiembre como Conmemoración de la Independencia Nacional y el día 19 como Celebración de las Glorias del Ejército".

2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa Raíces de la Tierra nuestra, celebrado durante el mes de Septiembre, es una instancia para fortalecer la identidad Nacional, rescatar tradiciones y fomentar la participación comunitaria. La comuna de Contulmo, reconocida por su riqueza cultural y diversidad, busca consolidar un programa inclusivo que integre a niños, jóvenes, adultos, comunidades indígenas, iglesias y organizaciones sociales.



3. OBJETIVO(S)

A. **General:** Promover la Identidad cultural, la participación ciudadana y el desarrollo comunitario en la comuna de Contulmo a través de actividades culturales, deportivas y recreativas durante el Mes de la Chilenidad. Preservar y fomentar el encuentro cultural y la valoración de las tradiciones patrias. Busca mantener viva esta expresión cultural, promoviendo la participación y el disfrute de nuestras costumbres y tradiciones entre diferentes generaciones y comunidades.

B. Específicos:

- Incentivar el deporte y la vida saludable mediante campeonatos de fútbol y cueca.
- Promover la unión y fraternidad entre los participantes y sus comunidades.
- Fomentar el respeto y la valoración de las tradiciones y la cultura chilena.
- Potenciar la Gastronomía y la economía local con una feria gastronómica y ramadas.
- Generar un espacio de encuentro y celebración en torno a la danza, la música y la cultura chilena.
- Fomentar la identidad nacional y religiosa con Tedeum de Iglesias Evangélicas y Católicas.

4. PÚBLICO OBJETIVO

- Habitantes de la comuna de Contulmo (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores)
- Comunidades Indígenas, Juntas de vecinos, iglesias y agrupaciones culturales.
- Visitantes y turistas de la provincia de Arauco y la Región del Biobío.

5. PROGRAMACIÓN

Esta actividad está programada para llevarse a cabo en distintos lugares de la comuna de Contulmo, Valle Ellicura, Calebu, Sectores rurales, Sector Centro, Población Santa María, Población Nueva Esperanza, entre otros.

Las actividades programadas para este mes consideran:

- Concurso comunal de Cueca todo competidor
- Inauguración de la plaza
- Juegos populares
- Campeonato de fútbol
- Inauguración de ramadas
- Vino de Honor
- Acto Desfile Oficial
- Campeonato de tejo, entre otros.



6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

RAÍCES DE LA TIERRA NUESTRA			
Descripción del gasto	Denominación de la cuenta contable	Imputación Presupuestaria	Presupuesto estimado
Colaciones Jurado y Participantes	PARA PERSONAS	22.01.001	\$2.678.000.- //
Servilletas, vasos, telas y otros	MATERIALES DE USO Y CONSUMO	22.04	\$2.565.000.- //
Amplificación y otros	SERVICIOS GENERALES	22.08.011	\$4.760.000.- //
Conjuntos folclóricos, Árbitros, Animador y otros	OTROS	22.08.999	\$7.147.000.- //
Revista cultural, tradicional	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	22.07	\$1.547.000.- //
Premiación y reconocimiento	PREMIOS Y OTROS	24.01.008	\$4.563.000.- //
TOTAL			\$23.260.000.- //

\$11.907.000.-



CONZALO SEGURA ARRIAGADA
Director
Dirección de Desarrollo Comunitario

2025

¿PROGRAMA COMUNAL DEL 07 AL 29 DE SEPTIEMBRE?

14 DE SEPTIEMBRE
TE DEUM EVANGÉLICO
Iglesia Ejercito
11:00
CAMPEONATO DE FÚTBOL
Estadio Municipal
12:00

15 DE SEPTIEMBRE
JUEGOS POPULARES
P. Santa María
10:30
CUECADA
Plaza de Armas
14:30

16 DE SEPTIEMBRE
GALA FOLCLÓRICA
Plaza de Armas
10:00

17 DE SEPTIEMBRE
JUEGOS TÍPICOS
Escuela San Luis
09:00
FINAL CAMPEONATO DE FÚTBOL
Estadio Municipal
19:00
INAUGURACIÓN RAMADAS
20:00

18 DE SEPTIEMBRE
TE DEUM CATÓLICO
Parroquia
10:00
ACTO Y DESFILE
Plaza de Armas
11:00
FINAL CAMPEONATO DE FÚTBOL
Estadio Municipal
14:00
COMUNAL DE CUECA
Gimnasio Liceo
20:00

19 DE SEPTIEMBRE
CAMPEONATO DE TEJO
Sector Nueva Esperanza
11:00
JUEGOS POPULARES
Plaza de Armas
14:30

27 DE SEPTIEMBRE
TORNEO GAMER
Auditorio Municipal
14:30

5 DE SEPTIEMBRE
INAUGURACIÓN PLAZA DE ARMAS
Plaza de Armas
12:00

7 DE SEPTIEMBRE
CAMPEONATO DE FÚTBOL
Estadio Municipal
14:15

8 DE SEPTIEMBRE
DÍA DE LA MUJER INDÍGENA
Casino Mediatuna
10:00

11 DE SEPTIEMBRE
FERIA GASTRONÓMICA
Plaza de Armas
10:00

12 DE SEPTIEMBRE
ENCUENTRO DE COMUNIDADES
Escuela Calebú
11:00
CONCIERTO FIESTAS PATRIAS
Gimnasio Liceo
18:00

13 DE SEPTIEMBRE
REGIONAL DE CUECA
Gimnasio Liceo
15:00

CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LA RAMADA

Centulmo
Feria y Fiestas

NOTA: DEMÁS ANTECEDENTES SE ENCUENTRAN EN CORREO DE SRES. CONCEJALES.

- C. Contreras: señala estar de acuerdo con esta modificación tomando en cuenta todas las actividades que se llevarán a cabo. Espera que todo se desarrolle de la mejor manera que tengan éxito y se logre la participación masiva de toda la comunidad y quienes visiten Contulmo en estas fiestas.
- C. Lebrecht: indica que el programa tiene varias actividades que son una tradición en la comuna y consulta que cubre el aporte que se le asignará al conjunto Acordes de mi Tierra, adicionalmente pregunta a qué se refiere con el ítem que se solicita para publicidad y difusión tomando en cuenta que en el municipio existe un equipo de Comunicaciones.
- Alcalde: sobre el conjunto folclórico señala que es para la participación en la inauguración de las ramadas y para el concurso del día 18 ya que debe haber música en vivo.
- Enc. Cultura: explica que el tema de publicidad se refiere a la confección de un libro informativo sobre Contulmo que se entregará a los vecinos y turistas que visiten la comuna en estas fiestas.
- C. Retamal: comparte la opinión de sus colegas y está de acuerdo con la modificación en el marco de la celebración de Fiestas Patrias y el rescate del Patrimonio Cultural, indica que hay actividades en diversos sectores de la comuna, pero espera que se agreguen actividades en sector San Ernesto, por tanto, invita a toda la comunidad para que disfruten y participen de la programación que se ha hecho pensando en las familias y que celebren con precaución y responsabilidad. Solicita que quienes estén a cargo en el municipio hagan la difusión correspondiente para que asista la mayor cantidad de gente a los eventos. (comenta que hay que tener en cuenta habilitar un espacio para estacionamiento en el Estadio, ya que con las actividades que vienen y el actual espacio no se da abasto).

Alcalde: indica que hay 2 actividades en el Valle: una es el Encuentro de Comunidades y la otra es una actividad con niños en el sector de San Ernesto donde se realizarán juegos populares entre otros.

C. García: informa que camarines de varones en el Estadio no están funcionando y además no cuentan con luz para que se pueda solucionar (alcalde indica que es en los baños públicos para varones y el problema requiere una solución mayor, pero ya se está trabajando).

C. Aguayo: señala que apoyará la modificación, agradece las actividades que hay programadas, espera que los vecinos asistan a las actividades y disfruten aun cuando exista la posibilidad de no contar con una ramada que funcione de noche, quizás es una instancia para compartir de otra forma, también explica que el sugirió se incorporara la mención al Concejo Municipal al libro que se distribuirá y que promociona la comuna.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°75 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°75 área Municipal. cierra la sesión siendo las 13:13 horas.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°27 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 01.09.2025.**

- APROBADA ACTA SESIÓN N°26 CON SUGERENCIA.
- APROBADO ACUERDO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN MUNICIPAL. PARA LA MUNICIPALIDAD DE CONTULMO", EN VIRTUD DE LICITACIÓN PÚBLICA ID 4474-6-LQ25.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°69, 70, 71, 72, 73, 74 ÁREA MUNICIPAL.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 AREA SALUD.
- APROBADA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°20 AREA EDUCACIÓN.
- APROBADA INCORPORAR A LA TABLA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°75.
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°75 ÁREA MUNICIPAL.



SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE